REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO IX - Nº 346 Bogotá, D. C., lunes 28 de agosto de 2000 EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 04 de la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2000

Presidencia de los honorables Senadores: *Mario Uribe Escobar, Guillermo Chávez Cristancho y Jaime Dussán Calderón.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil (2000), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El segundo vicepresidente del Senado, honorable Senador Jaime Dussán Calderón, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorable Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade José Arístides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Barco López Víctor Renán
Blum de Barberi Claudia
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Cardona Rojas Efrén
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castaño Morales Gustavo
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yánez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Correa González Luis Fernando
Cotes Mejía Micael
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
De la Ossa Beleño Jhonny
De los Ríos Herrera Juvenal
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Escobar Rodríguez Gentil
Galindo Falla Pablo Emilio
García Orjuela Carlos Armando
Gerlein Echeverría Roberto
Gnecco Cerchar Pepe
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Granada Loaiza Fabio
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Lemoine Gustavo
Guerra Tulena Julio César
Holguín Sardi Carlos
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Lizarazo Sánchez Alfonso
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Manssur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancurt Oswaldo Darío
Martínez María Cleofe
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancurt José Ignacio
Moreno Rojas Samuel
Montes Medina William Alfonso
Moscote Pana José Manuel
Mosquera Borja Eladio
Nicholls S. José Jaime
Ocampo Ospina Guillermo
Orduz Medina Rafael
Ortiz Sarmiento José Matis
Oyaga Gómez Javier León
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Perea Arias Edgar José
Pérez Santos Roberto Antonio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Barrera Jaime

Ramírez Mejía Javier
Rivera Salazar Rodrigo
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Guarín Tito Edmundo
Sánchez Ortega Camilo
Serrano Gómez Hugo
Toro Valero Luis Alfredo
Trujillo García José Renán
Uribe Escobar Mario
Uribe Vegalara Juan Gabriel
Vargas Mendoza Fernando
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Zapata Arias Ricardo
Zapata Correa Gabriel
Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Betancourt Pulecio Ingrid
Cáceres Leal Javier Enrique
Daniels Guzmán Martha Catalina
Espinosa Faccio-Lince Carlos
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Morales Hoyos Viviane
Muñoz Trejos Esperanza
Ospina Restrepo Juan Manuel
Sierra de Lara Flora
Vecino Villareal Gerardo

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

Por motivos de fuerza mayor, muy comedidamente le solicito se sirva excusarme de mi no asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Ingrid Betancurt Pulecio.

Senadora de la República.

Guillermo Durán Silva

Cirujano Oftalmológico

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito médico oftalmólogo cirujano certifica que la doctora Ingrid Betancourt, fue intervenida quirúrgicamente de cirugía refractiva de ambos ojos, el día viernes 11 de agosto de 2000, por lo tanto debe guardar reposo por seis (6) días.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 15 de 2000.

Atentamente,

Guillermo Durán Silva

C.C. 12188033 de Garzón, Huila

RM 7243.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la honorable Senadora Flora Sierra de Lara, respetuosamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy martes 15 de los corrientes, por cuanto el vuelo en que debía viajar fue cancelado y no pudo hacer conexión.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Atentamente,

Janny Jadith Jalal E.

Asesora.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:45 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y preceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2000

Hora 2:00 p.m.

1

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 01, 02 y 03, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 19, 20 de junio, 20 y 26 de julio, 1° de agosto de 2000, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2000.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionados del Estado

A las señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Angelino Garzón*; Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*: Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo*; Transporte, doctor *Gustavo Adolfo Mora*; Agricultura, doctor *Rodrigo Villalba Mosquera*; Educación Nacional, doctor *Francisco José Lloreda Mera* y al Director del Departamento Nacional de Planeación.

Proposición número 07

Por medio de la cual se cita a Plenaria del Senado el día 15 de agosto de 2000 a los Ministros de Trabajo, *Angelino Garzón*; de Comercio Exterior, *Martha Lucía Ramírez*; de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos*: de Desarrollo, *Augusto Ramírez Ocampo*; de Transporte, *Gustavo Adolfo Canal Mora*; de Agricultura. *Rodrigo Villalba Mosquera*; de Educación, *Francisco José Lloreda* y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, *Claudia De Francisco*, para responder el siguiente cuestionario relacionado con la política de empleo del Gobierno Nacional.

Para el Ministro de Trabajo:

1. Sírvase informar del Senado de la República, con la mayor precisión posible, ¿cuál es la política de empleo del Gobierno Nacional, las metas propuestas, la participación por sectores y las acciones orientadas a los sectores sociales, grupos de edad y condición laboral más afectadas por el desempleo?

Para los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Trabajo, Desarrollo, Transporte, Agricultura, Comercio Exterior, Educación y Director del Departamento Nacional de Planeación.

1. ¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

Luis Humberto Gómez Gallo

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 01, 02 y 03 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 19 y 20 de junio de 2000, 20, 26 de julio y 1° de agosto de 2000, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2000.

Por Secretaría se informa que aún no se han sido publicadas las Gacetas de dichas actas.

La Presidencia aplaza la consideración y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto sean publicadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Muchas gracias señor Presidente, desde la semana pasada yo presenté al honorable Senado, una proposición de citación para el tema de desplazadoS, para citar algunos Ministros del Despacho y también al Gerente General de la Red de Solidaridad Social, doctor Fernando Medellín Lozano, al Ministro del Interior, doctor Humberto de la Calle Lombana, al Ministro de Desarrollo, doctor Augusto Ramírez Ocampo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodrigo Villalba y al Defensor del Pueblo, doctor José Fernando Castro Caicedo; esta proposición reposa en la Secretaría y me gustaría que en el momento que se conforme quórum decisorio pudiésemos aprobar esta proposición de citación muchas gracias señor Presidente.

Cuando haya quórum decisorio planteamos ese tema, yo espero que el señor Presidente del Senado que está ...

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los Señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Angelino Garzón*; Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón;* Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo,* Transporte, doctor *Gustavo Adolfo Mora;* Agricultura, doctor *Rodrigo Villalba Mosquera,* Educación Nacional, doctor *Francisco José Lloreda Mera* y al Director del Departamento Nacional de Planeación.

Por Secretaría se informa que, sólo se ha hecho presente, el señor Ministro de Agricultura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Gracias señor Presidente, según una encuesta reciente de Fedesarrollo, el tema que más preocupa a los colombianos inclusive sobre la violencia, sobre la corrupción, sobre la crisis política etc., es el tema del desempleo, y no porque sí, definitivamente, y lo hemos visto en los diferentes medios de comunicación, en los escenarios que se han suscitado como ambiente de ese debate por fuera del Congreso, las Centrales Obreras, algunos miembros del gobierno, los grupos económicos organizados a través de quienes los representan etc., en los últimos días han venido planteando el debate que sin lugar a dudas compromete seriamente el futuro de esta nación, inclusive tengo claridad absoluta que por encima del tema de la violencia.

De tal manera, que es un debate muy importante, es un debate trascendental, es un debate sobre el cual el país esta atento, jamás en la historia de este país habíamos tenido un nivel de desempleo como el que tenemos hoy y es uno de los más altos del mundo, de tal manera que yo quisiera pedirle a mis colegas por las siguientes razones:

Primero. Yo he recibido por parte de los ministros que hemos citado apenas las respuestas, que debieron haber llegado con la anticipación que ordena la ley, apenas he recibido hace un par de horas, recibí, por ejemplo, la de Planeación, pienso que fundamentalmente por dos razones una, porque como en el caso del Ministro de Desarrollo dice que apenas fue notificado el viernes del cuestionario y dos porque creo que definitivamente el tema frente a la opinión pública y frente al país no puede seguir siendo presentado de manera divergente por parte del Ejecutivo y del Gobierno y creo que requirió por lo menos una comunicación, si se puede utilizar el término y muy de moda, interministerial para poder tener como una posición más unida sobre esta situación y sobre este tema; segundo, es irreglamentaría la sesión que estamos viendo por Señal Colombia; tercero, hemos solicitado que este debate sea transmitido por televisión; cuarto, creo que hay una situación que difícilmente va a permitir que el debate tenga un desarrollo normal y es que hoy el país está pendiente de un suceso deportivo muy importante, de tal manera que si mis colegas lo tienen a bien, me gustaría que este debate lo aplazáramos para dentro de ocho días como primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, es que desde el primer día que se iniciaron las sesiones al doctor Gómez Gallo, yo había presentado la proposición citando al Ministro de Hacienda y al Banco de la República, con el objeto de hacer un balance muy completo sobre la situación económica; no solamente la crisis de los dos últimos años, sino también las perspectivas y propuestas que se pueden presentar hacia el futuro con el objeto de mirar un replanteamiento en la situación económica.

Ese debate tiene su tiempo señor Presidente, ese debate tiene su tiempo porque precisamente se hace con base en el informe, señor Presidente, ese debate que yo planteaba de primero, desde el 20 de julio mismo, se hace con un time, con un tiempo, porque está precisamente basado en el estudio del informe del Banco de la República presentado ya al Congreso. O sea, que es un debate sobre las cifras del momento y sobre la situación económica del momento. A pesar de que se presentó de primero el 20 de julio, inclusive lo presenté paralelamente con la postulación del doctor Mario Uribe, ustedes lo recordarán, se ha venido aplazando, y se ha venido aplazando por diversas razones, hoy finalmente se iba a hacer, pero me informaron que porque va a haber un partido de fútbol. Entonces echaban primero el debate del Senador Gómez Gallo y el nuestro lo aplazaron una semana más para el martes.

Yo sí le pido el favor señor Presidente que no se me siga aplazando ese debate, que fue el primero solicitado, que además es de actualidad, que debe hacerse en estos momentos, dada la circunstancia de que está presentado el informe, el informe se refiere precisamente a los datos de junio 30 y además hubo cambio de ministros y muy concretamente de Ministro de Hacienda; hubo cambio en Planeación Nacional y en todos estos estamentos del Gobierno y yo sí quisiera señor Presidente tener la oportunidad de hacer un planteamiento muy serio, muy severo desde luego, porque la crisis no da para menos en esos precisos momentos. Si seguimos alargando el debate pues, corre el riesgo de desactualizarse o de no tener la oportunidad de que el Congreso plantee unos puntos claros sobre las estrategias económicas que se van a llevar.

Ya veo las gentes hablando de emisiones, o de no emisiones con uno argumentos peregrinos, ya veo las gentes pensando en que aquí pueden manejar la moneda y la banca sin el Banco Internacional o sin el Fondo Monetario Internacional y ya veo pues que van tomando posturas lo más de alegremente en el Gobierno. Entre otras las que han resuelto cambiar los proyectos de impuestos que se estaban planeando para uno 1.5 billones ahora quieren es 3.5 billones. Eso no es como inflando y haciendo botellas. Por eso se requiere señor presidente, que ese debate se haga muy rápidamente que no se siga aplazando y que desde luego yo les prometo a ustedes que lo haré con la mayor severidad posible con el objeto de que sea un debate útil y si se quiere no muy largo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Gracias señor Presidente, yo también presente de primero el debate; porque tenía enorme preocupación, luego aquí hay varios gemelos o trillizos en materia de proposiciones para debate. El mío estaba programado hace 15 días, el que tiene que ver con el modelo de desarrollo económico, una evaluación de la década de los 90, para ver la perspectiva al futuro; tomando como eje para ese estudio, el caso de las pensiones. No es exclusivamente sobre pensiones, sino todo el modelo de desarrollo. Es un cuestionamiento a la raíz del problema, al modelo mismo. Por lo tanto señor Presidente, el mío que está. Me había avisado ya que el próximo martes sería ese debate. Yo con mucho gusto antes, había aceptado que se pospusiera. De modo señor Presidente que yo le propongo que en una reunión con la Mesa Directiva de los tres que tenemos proyecto convergentes en debate; nos reunamos porque creo que podría ser muy interesante hacer un debate sobre toda la

problemática económica global, en una o dos sesiones para que todos nos perdiéramos la oportunidad y que un debate afecte al otro.

Yo propondría y como no hay quórum decisorio, que hubiera una reunión para que podamos ponernos de acuerdo en cómo adelantar esos debates. Sabemos que la Presidencia es la que tiene la disposición de fechas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente, usted señor Presidente nos dijo al comienzo de la sesión que ustedes habían tratado esto esta mañana, el orden de los debates. Yo creo que usted nos podría ilustrar que se discutió, porque indudablemente en el país se nota un falta del Congreso de la República en los debates nacionales. Ya sabemos que en la paz estamos marginados, pero estamos viendo que se instaló una mesa de concertación y el Congreso no está presente para aspectos laborales, el tema de hoy era le indicado, era el día preciso hoy, el día del empleo cuando se acaba de ver que hay una ya se instaló, hay una cierta concertación entre el Ministerio de Trabajo, los sindicatos y los gremios; según las noticias que nos trajo la prensa hoy.

Así es que el debate era oportunísimo que se presentara en el día de hoy. Dejar de hacer este debate va a ser y va a perder la actualidad. Yo he leído las respuestas del señor Ministro de Trabajo que le ha presentado al Senado de la República, me parecen lamentables realmente: yo creo que esta discusión de hoy si se va a enfocar la política del Gobierno a través de las propuestas que está haciendo el Ministerio de Trabajo, yo no veo que los problemas del empleo en Colombia se van a terminar. No sé si el Senador Gómez Gallo ya las estudió, pero yo se las recomiendo que las estudie, porque a mí me parecen como digo, nuevamente lamentables.

No sé y la Secretaría sería bueno que nos informara si la señora Ministra de Comercio, si el señor Ministro de Desarrollo, si el señor Ministro de Educación y el Director de Planeación, han enviado las respuestas al cuestionario que se les debió enviar oportunamente.

Porque este debate ya se aplazó una vez. Así es que sería bueno que la Secretaría nos informara si estos informes se han recibido; yo he recibido hoy la respuesta del Ministro de Trabajo, la del Ministro de Hacienda y la del Ministro de Transporte. Pero nos faltan cuatro informes más por recibir. Así es que sería muy bueno que nos dijeran si se han... recibido en Secretaría.

También señor Presidente, estos debates que se quieren hacer al Ministro de Hacienda y al Ministro y a la Junta Directiva del Banco de la República, es urgente que se hagan lo más pronto posible, porque como usted sabe viene el proyecto de ley de Presupuesto que ha que aprobar en los primeros días de octubre, si no se hace el debate, prácticamente no va pasar con ese presupuesto lo que paso con el Plan de Desarrollo, que el Plan de Desarrollo quedó, el que presentó el Gobierno, porque el que se discutió en este Congreso fue declarado inexequible, así es que es importante tener ese debate con el señor Ministro de Hacienda, porque el Gobierno acaba de dar el viraje más grande que hemos visto en esta época que llevar a cambiar su Ministro estrella, conservado, por un Ministro liberal, para dirigir la economía del país que es el punto fundamental de toda la República, estamos en una situación dificilísima, así es que queremos saber el otro poder del Estado que el Congreso de la República, que el Poder Ejecutivo no diga claramente cómo va a orientar esa política económica, para sacar adelante al país de la situación económica que se encuentra.

Senador Gómez Gallo, perder ocho días, es algo delicado, a mí me parece que deberíamos empezar siquiera el debate una parte hoy, el país esta reclamando con urgencia medidas sobre el desempleo, hemos visto que el Gobierno no ha podido tomar en dos años medidas sobre el desempleo, yo quiero leerles un pequeño parágrafo de la plataforma de este Gobierno hace dos años decía, el Presidente Pastrana: "Mi primera responsabilidad como Presidente, será la de luchar por el empleo de cada colombiano, hacer de la justicia económica la base de la justicia social. Nuestra economía esta tan deteriorada que requiere un programa de choque que devuelva la confianza y prenda rápidamente los motores de la producción y el empleo, necesitamos reactivar el país rápidamente porque el sufrimiento de los desempleados no da más espera, vamos a poner en ejecución una política de reducción de impuestos para las empresas que generen nuevos empleos y a destinar recursos para reactivar la construcción de vivienda, la infraestructura, el sector agropecuario y las exportaciones".

Como hemos visto que en dos años subió el desempleo del 14% de la era de Samper, al 20% en la era de Pastrana, hemos visto que esta promesa no se está cumpliendo, es decir que ese Poder Ejecutivo no ha podido con el problema de empleo en Colombia, por eso este poder, el Legislativo, debe de intervenir rápidamente a través de este control político y de sendas leyes para solucionar el problema más grave que se presenta en nuestro país; por eso señor Presidente, aplazar ocho días, es algo delicado para Colombia, Colombia necesita que este debate se haga hoy o mañana mismo, pero no podemos esperar que por la dictadura de una televisión, que yo no sé por qué razones, pero la Presidencia si nos podrá decir, que debería estar aquí, por la dictadura de una Televisión por qué no se hace este debate que es tan importante para el país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, yo les quiero señalar que el acuerdo que se estableció esta mañana en la Mesa Directiva, con la reunión de los Presidentes de las Comisiones, es que vamos a trabajar los debates con televisión, todos los martes y los jueves cada 15 días, con transmisión de televisión, los jueves en la mañana; se establecerá un día en la semana para cada una de las comisiones. Los señores Presidentes, Vicepresidentes de las Comisiones, entregarán la próxima semana una petición a la Mesa Directiva del Senado, de cuáles son los debates de interés general, para traerlos a la plenaria y a los debates particulares de las comisiones y ellos se van a organizar con la transmisión de la televisión colombiana, pero en cada momento, es decir que vamos a organizar los debates todo el período hasta el mes de diciembre, que estará funcionando el Congreso de la República. En referencia a la televisión le hemos llamado la atención ya al señor Presidente de la Comisión Sexta, el doctor Cristo, porque le hemos dicho que está sesionando ilegalmente y además a la televisión le hemos llamado la atención a través de la Secretaría porque debe de estar aquí presente. Para el día de hoy como hay un partido de fútbol, como ha dicho el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, hemos acordado que vamos a sesionar hasta las cinco y media de la tarde. Los debates se harán de la siguiente manera: los citantes hablarán 40 minutos máximo cada citante, posteriormente responderán los Ministros 40 minutos, y después se inscribirán los honorables Senadores y hablará cada uno 10 minutos sobre los temas; se podrán dar interpelaciones con el visto bueno del orador, pero las interpelaciones se descontarán de el tiempo del orador, todos los señores Presidentes de las Comisiones estuvimos de acuerdo que esta fuera una sugerencia para el trabajo y tener una imagen distinta del Congreso. Si no hubiéramos tenido la indisciplina de la Comisión Sexta del Senado, indiscutiblemente ya habiamos empezando el debate, porque están presentes los señores Ministros de Agricultura, el señor Subdirector de Planeación, si mal no estoy o el vocero de Planeación y el señor Ministro de Hacienda no ha anunciado que viene de camino, luego esperamos a que instalen las cámaras y enseguida iniciamos el debate, no proceden las mociones de orden, en medio del debate no se considerarán las mociones de orden, salvo que haya desorden y proceda con forme al reglamento, hemos dicho no vamos a conceder mociones de orden que generen desorden, no se aceptará que se utilicen las mociones de orden para hacer un debate sobre un tema distinto que no corresponda a las plenarias, por eso en adelante y para la aseveración que ha hecho el señor Presidente de la Dirección Liberal, el Senador Vélez Trujillo, el Senador Corsi y el Senador Lozada, vamos a organizar los debates de tal manera que el interés de los debates, puedan participar todos, verbo y gracia, podrá existir un debate donde participen como ese que ha planteado el honorable Senador Vélez, la próxima semana el martes, empezamos más temprano y podría intervenir cuatro oradores de fondo sobre este tema que son conjuntamente. Entonces, una vez iniciemos, tengamos el quórum vamos a iniciar con ese sistema que acordamos esta mañana en la Mesa Directiva y los Presidentes de las Comisiones, solicitándole muy cordial y fraternalmente a nuestros colegas que nos colaboren en esto, esto no hace parte del Reglamento estrictamente sino de un acuerdo entre todos nosotros de tal

manera que le demos una imagen distinta al trabajo de las Plenarias del Congreso de la República, igualmente se estableció que las comisiones tendrán la información a través de los Presidente y Vicepresidentes, como ustedes se van a reunir mañana con ellos tendrán la oportunidad de tener el informe, seguramente señor Presidente ahora les complementará este informe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Señor Presidente usted es muy amable, se nota que usted es independiente, he tomado atenta nota sobre su información, ya llegó el Presidente doctor Mario Uribe, de la manera como se van a desarrollar los debates y que no habrá moción de orden pero en ningún momento puede negarse la replica, porque cuando en un debate dice el reglamento del Congreso, que lo tengo aquí y precisamente lo saqué para leerlo aquí: "Cuando la alusión afecta el decoro, dignidad de un partido o movimiento con representación congresional, el Presidente podrá conceder la palabra a su vocero", dice aquí, no lo invento yo señor Dussán no me diga que no, entonces yo me refiero a eso, porque la vez pasada, en la reunión pasada el señor Vicepresidente que estaba encargado de la Presidencia, señor Chávez, descaradamente me negó el uso de la palabra después de que la señor Ingrid Betancur hizo una alusión directa a mi partido a dos destacados miembros de mi partido; yo quise replicar y el señor Chávez no me dejó, porque el señor Chávez es del partido que no le gusta que se toquen temas de su partido aquí en la sesión de la plenaria.

Yo le voy a pedir señor Presidente, que cuando usted se retire, le voy a rogar el favor de que cuando usted se retire de la sesión vaya al baño, alguna cosa, nos avise a los liberales para irnos con usted, porque cuando usted deja al señor Chávez, los liberales no tenemos chance aquí, entonces les ruego que nos avise para acompañarlo. En esa oportunidad la señora Betancur descaradamente dijo: "que en el Gobierno del doctor Samper, se la daba poca importancia al campesino y mucha, mucha a los narcotraficantes", yo tenía que rebatir ese punto urgentemente porque eso es totalmente falso; nunca el campesino colombiano recibió tanta ayuda como en el Gobierno de Samper, jamás ni en este Gobierno, a recibido el campesinado colombiano la ayuda que le dio Samper con salto social y venir a decir que a los narcotraficantes se les trató muy bien es descarado, porque ningún Gobierno en Colombia ha destruido la cantidad de hectáreas de sembrados ilícitos que destruyó el Gobierno de Samper ese record está ahí y no lo ha alcanzado nadie, y los señores narcotraficantes, señor Presidente, todos sabemos donde están, así que las acusaciones de la señora Betancur son realmente falsas y no podía aceptarlas como liberal que soy, como tampoco puedo aceptar que diga que el doctor Horacio Serpa fue a Estados Unidos a recibir el aval de los gringos, semejante calumnia solamente puede salir de una mente como la de la señora Betancur, cuando el doctor Serpa lo que hizo fue ir al sitio en donde se da la plata, porque el que da la plata es el que pone las condiciones y fue a donde los gringos a ver para que estaban entregando una plata en el Plan Colombia, el doctor Serpa regresó perfectamente informado de lo qué destino iba a tener la plata del Plan Colombia, pero informado por los que entregan la plata, no por los que reciben la plata.

Entonces, no podíamos aceptar tampoco esa otra aseveración de la señora Ingrid Betancur. Y finalmente señor Presidente quiero, como liberal que soy decirle al señor Ministro Humberto de la Calle, que si el no tiene el valor de enfrentarse con la señora Nohemí Sanín, porque ella es socia de él en el proceso de derrotar a Serpa y poner a Pastrana porque Nohemí Sanín y el Humberto de la Calle se unieron para formar este Gobierno que tiene esta tragedia económica y social en Colombia, ambos son tan culpables como Pastrana de lo que está pasando en este país, y la señora Nohemí Sanín, de frente mar se dice que el Gobierno de Pastrana no tiene coherencia, y el señor de la Calle en lugar de contestarle a la señor Nohemí Sanín, se camufla, se esconde detrás de Serpa para decir, para contestarle a Nohemí Sanín, yo pienso pues que es un acto de cobardía del señor de la Calle de no enfrentarse a Nohemí Sanín y reclamar las cosas que diga Nohemí Sanín, porque tiene que involucrar a Serpa en lo que diga Nohemí Sanín, me parece un atrevimiento del señor de la Calle y si no se atreve a enfrentar a Nohemí Sanín, entonces que renuncie, porque el está supuesto a defender es a su Gobierno de cualquier persona que diga algo, tampoco le puedo aceptar a el señor de la Calle, lástima que no haya televisión porque a mí me gusta es que me escuche el pueblo colombiano, porque la gran prensa en ningún momento se ocupa de lo que pasa aquí adentro, tampoco le puedo aceptar al señor de la Calle, que diga que el ex presidente Alfonso López fracasó como profeta, burlándose de un excelso dirigente del partido liberal.

El señor Alfonso López no ha fracasado como profeta, lo que pasa es que en este país ya la indolencia nos ha acabado completamente y por muchos menos de lo que ha hecho Pastrana con Colombia, han derrocado Presidentes del mundo y de Sudamérica, por mucho menos de lo que ha hecho Pastrana, sino ha caído Pastrana hasta el momento es porque este país ya no le duele nada, ya estamos acostumbrados al dolor, pero no es porque haya fracaso Alfonso López en su profecía, sino porque aquí somos aguantadores, si aguantamos 40 muertos diarios, que más podemos aguantar, así que el señor de la Calle como decía Lemos Simonds en su artículo, es de esos liberales que se aprovechó del partido liberal para salir del anonimato, para hacerse conocer y ahora es uno de los que quiere acabar con el partido liberal, pero no lo va a acabar el señor de la Calle, está firme, está sólido el partido liberal porque es el partido del pueblo y el pueblo son 85% de este país, el 15% de la oligarquía, es la burguesía y esa no va mandar en el año 2002, muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, en primer lugar como la proposición es una proposición de fondo, yo quiero solicitar muy comedidamente al señor Senador doctor Enrique Gómez que nos sustente la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias señor Presidente, es posible que la proposición suscite algún debate y no tengo la menor intención de perturbar el debate que esta citado para hoy, pero me parece que es tema urgente y tengo mucho gusto en forma muy breve de hacer una sustentación.

Como probablemente el honorable Senado lo sabe, en la Comisión Segunda se adelantó un debate sobre las circunstancias que están imperando en la llamada zona de distensión; allí se hicieron probablemente las denuncias más graves que se han hecho en el Congreso de Colombia en muchos años, con pruebas testimoniales de personas que indudablemente están arriesgando su vida al dar ese testimonio, se dijo lo que todo el pueblo colombiano sabe que consiste en que... en la zona de distensión se ha establecido la más atroz dictadura de que se tenga noticia.

Allí se no hay derecho a disentir y el que disiente tendrá que atenerse a las consecuencias que en muchísimos casos como también se demostró en el debate, consisten en la pena de muerte, cuando no es la extradición, cuando no es el castigo sobre los familiares, allí no se puede hablar de nada distinto de lo que la guerrilla quiere que se hable.

Entonces, en vista de que el debate en cuestión no me ha merecido ninguna respuesta de parte del Gobierno Nacional que dijo que iba a nombrar una comisión investigadora a ver si eso que en el debate se había dicho era cierto o no, en vista de que el pueblo colombiano sabe exactamente todo lo que allí está sucediendo, sabe perfectamente que ahí se ha centrado el mayor núcleo de delincuencia de que se tenga memoria, que allá van a parar los automóviles robados, todo el ganado robado, que allí hay un mercado de seres humanos, que la guerrilla

secuestra a las gentes por los caminos de Dios y luego va allí a vender a los secuestrados y allí se les analiza para saber qué valor tienen y cuánto se puede pagar por ellos o cuánto se puede exigir, que allí se están reclutando lo niños para que intervengan en la guerrilla, que los menores de edad están matriculados obligatoriamente en la escuela de "los pioneros" en donde se les enseña de una vez las artes revolucionarias y se les vincula al proceso de la revolución supuestamente marxista si es que todavía esa entidad existe.

Serían muchísimos los datos y como ya lo hice en el debate y si es el caso, en caso posterior tendré muchísimo gusto en hacer una exposición más larga, yo lo que quiero pedir al Senado es que contribuyamos a que no se siga construyendo un inmenso castillo de mentiras, se no ha dicho que las negociaciones de paz van bien, que se han dado pasos adelante, pero no hay señores Senadores una sola persona en Colombia que sepa en que consiste esa sangrienta burla y esa larga tertulia que se ha venido adelantando en San Vicente del Caguán, en qué consisten los pasos adelante, no los vemos, no hay ningún colombiano que los haya percibido, por el contrario según entiendo hasta hoy, entiendo que hay una noticia de hoy deque fueron secuestradas 30 personas en la Costa Atlántica, creo que fue en Barranquilla o en Santa Marta, es noticia de esta mañana.

El proceso de la guerra si es que se le puede aplicar ese nombre que en cierto modo tiene algo de noble, sigue adelante, pero esto no es una guerra, esto es el imperio del hampa y de la destrucción de Colombia.

Nos están quitando el país, nos están sacando del país, toda la clase que tiene capacidad de conseguir empleo en el exterior se nos está yendo, los consulados extranjeros están colapsados con la gente que está pidiendo visa para poder salir de Colombia, se nos esta perdiendo la soberanía sobre el territorio nacional, no sólo en la zona de despeje, todos los municipios aledaños están siendo sometidos al mismo tratamiento, allí los candidatos al ejercicio de la democracia tienen que pedirle permiso a la guerrilla para lanzar su candidatura y después tienen que hacer desde los cargos, lo que la guerrilla les diga sin ninguna participación del pueblo colombiano, se ha establecido un régimen de terror sobre toda Colombia.

Después de mi debate he recibido cientos de cartas en donde la gente manifiesta su solidaridad con lo que allí se dijo pero casi todas las cartas terminan con una frasecita que me dice: por favor honorable Senador sírvase mantener, muchas de ellas no son anónimas, la mayoría no son anónimas, pero terminan con la súplica de que no se de a conocer el nombre de la persona que estuvo de acuerdo con lo que yo dije porque esa persona sabe que puede quedar condenada a muerte; esas son verdades que todos los colombianos conocen y el Senado de la República, el Congreso de la República tienen que hacerse presente, nosotros presentamos un juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de Colombia como todos los funcionarios públicos y aquí estamos tolerando que se violen todas las normas de la Constitución y todas las normas de la ley y todas las normas del derecho internacional humanitario y el Senado de la República, el Congreso de la República mantienen su silencio, digamos que con el ánimo de cooperar en las llamadas conversaciones de paz, ¡por Dios! Si alguna cosa se viera que está saliendo de allí, podría haber una condescendencia que no debe existir nunca, para la violación de las leyes que nosotros juramos cumplir y hacer cumplir, pero es que no ha salido de ahí sino un proceso de destrucción de la nación que cada vez marcha a un ritmo más acelerado. El pueblo colombiano está dolido, está angustiado, pero lo que es más grave está derrotado en su alma, ha perdido la capacidad de reacción, la violencia no está dominando, los uno y los otros porque también existen las mismas presiones de parte de las llamadas autodenfesas ¿y la democracia colombiana se va dejar destruir a pedazos como está siendo destruida? ¿ y el Congreso de la República va a asistir impasible a la destrucción de la democracia colombiana? ¿vamos a aceptar que es un argumento válido para el ejercicio de la política el uso de la delincuencia del asesinato y de la extorsión para tener así una capacidad de dialogó y luego al parecer dictar desde esa tribuna de los fusiles la nueva Constitución y las nuevas normas que van a regir a Colombia y el Congreso de la República va a aceptar que eso sea así? Yo quiero proponerles honorables Senadores que nos vinculemos todos a un movimiento nacional de resistencia, de resistencia frente a los violentos, de resistencia frente al ejercicio del crimen, hagámoslo así porque de lo contrario en este tipo de discusiones siempre llevarán la ventaja los que tienen como alternativa la muerte para quien no esté de acuerdo con sus ideas, ese es un tema de fondo es un tema mayor, tengo la documentación necesaria, toda la que ustedes quieren y mucho más de la que se podría exponer aquí, por la cortedad de tiempo para demostrar que lo que he venido diciendo es absolutamente cierto y todos ustedes honorables Senadores saben no he dicho hoy aquí ni una sola mentira, y no podemos seguir construyendo una castillo de esperanzas para el pueblo colombiano sobre la base de que todo el tiempo a toda hora en todo momento y en toda circunstancia todos los colombianos aceptemos la dictadura de la mentira como una contribución para la regeneración de Colombia, con esa base no podremos llegar a ninguna parte. Hay informaciones de distinta índole que desde luego se pueden extender a muchas partes del país, pero yo quisiera que nos concentráramos en ese punto en donde se ha concentrado un régimen que podría ser comparado con el ignominioso régimen de Poul Ponten en Colombia, que puso los pelos de punta la humanidad entera y nosotros estamos aceptando que esa es al parecer un derecho adquirido por unos señores para continuar libremente ejerciendo su facultad de delinquir, su facultad de atemorizar, de arrinconar a las gentes de bien.

Yo en lo que me queda de vida política que es muy poco y de vida humana tampoco larga, pienso dedicarle el tiempo a devolver a la política nacional, a la democracia colombiana y a el pueblo colombiano la independencia y la dignidad que está perdiendo, es una tarea a la que nos tenemos que sentir obligados, va a se difícil eventualmente la comisión, es posible, el señor Tirofijo ha dicho que él no tiene ningún compromiso, ningún compromiso con el Estado colombiano para que allí se establezcan unas normas de supervivencia que le permitan a la gente obrar con libertad y con serenidad, no ha aceptado comisión de vigilancia, ni de verificación ni ha aceptado siguiera la presencia de uno miembros de las fuerzas armadas desarmados.

Se pacto una política cívica y los policías cívicos son nombrados directamente por la guerrilla; la gente allí ya ni siquiera está presentando denuncias; de pronto nos pueden decir en la investigación del Gobierno: que ya es tan grande la calma allí, que ya han disminuido las denuncias, por abigeato o por violaciones o por atropellos de cualquier índole. Porque es que allá ya no se puede denunciar, porque cuando se logra la dictadura absoluta, se acaba en cierto modo la criminalidad, porque cuando hay ese tipo de dictaduras no hay más que el silencio, la mirada al piso. Alguno de los testigo declaró en la Comisión Segunda que está prohibido mirar a los guerrilleros a la cara, que para hablar con ellos hay que agachar la mirada y mirar al piso, porque ellos han llegado hasta ese punto en la dictadura.

Y lo vamos a seguir tolerando honorables Senadores, vamos a seguir diciendo que aquí todo está bien y vamos a discutir del empleo y de los programas económicos y cómo vamos a reformar al Banco de la República; honorable Senador Vélez mientras el país se nos está destruyendo en las manos? ¿Qué clase de política económica es válida, cómo se puede estimular la inversión, cómo se puede lograr que la máquina económica vuelva a funcionar cuando toda aquella persona que por una u otra razón está en capacidad de dar un empleo, es sometida al más vil de los chantajes, cuando no es sometida ya definitivamente a la pena capital? Estamos perdiendo completamente la noción de las proporciones, seamos serios señores congresistas. Miremos la realidad tal como está, vayamos allá, miremos, ya sabemos que va a ser muy difícil esa encuesta, porque nosotros iremos y por tiempo que nos quedemos allá, tendremos que regresar y todas las personas que de una u otra manera hayan sido identificadas por haber hablado con un Senador, van a sufrir las consecuencias de la atroz represión y eso es posible que suceda, pero corramos nosotros primero el riesgo, porque a nosotros nos corresponde.

Señor Presidente, yo no he asistido a ninguna de las animadas tertulias que allá se adelantan para vergüenza nacional, pero si señor Presidente, si la proposición es aprobada, yo le solicitaría que me nombrará en esa comisión para poder acompañar a los otros Senadores que quieran prestarle ese servicio a la República.

Posteriormente si el Senado lo considera conveniente, si quieren informaciones adicionales, que las tengo abundantes, tendré muchísimo gusto en presentarlas, pero yo creo que es de tan obvia evidencia, lo que allí está sucediendo y mucho más grave además, si después se van a seguir pactando otros campos de concentración cada vez que un guerrillero quiera entrar a las conversaciones de paz.

Vamos, entregamos 100 mil habitantes de Colombia a un campo de concentración y ahora para el ELN otros y ahora han aparecido otros guerrilleros y todo el mundo va querer un pedazo de la República sin el imperio de la ley y sin el imperio de la justicia. Ese camino no lo podemos seguir caminando, es necesario parar, es necesario que sepa que las instituciones colombianas, tienen una validez, que el derecho a la vida no es negociable.

Me decía el señor comisionado de paz, que se había dado un gran paso adelante, el único que me pudo decir que ya el señor Tirofijo había aceptado que el secuestro estuviera como tema de conversación en la mesa de negociación; yo le decía, pero ¿qué es lo que va negociar usted señor comisionado? ¿va a pedir rebaja por los secuestros? ¿va a poner un límite de edad? ¿va a decir cuáles son las regiones del país en donde sí se puede secuestrar y cuáles no?

Eso no es negociable, eso no es discutible, no podemos seguir tolerando esta supuesta negociación de paz mientras continua el imperio de la delincuencia como el argumento fundamental para sentarse a esa mesa. Esa es la propuesta que yo les quiero hacer honorables Senadores, la quiero hacer con serenidad, sabiendo la gravedad del tema, lo hago sólo porque yo sé que implica unos riesgos muy grandes desde luego bienvenidos los que quieran compartir ese riesgo, pero esa es una decisión que he tomado ante mí, ante mi conciencia por las herencias recibidas, por las doctrinas aprendidas por el amor a la patria, por el amor a mis ideas y sobre todo por el amor que tengo a quienes vienen detrás, a mis hijos y los hijos de todos ustedes a quienes no podemos condenar a seguir viviendo en un país en que lo que impera es el desorden, en lo que impera es el delito.

Esos son los términos iniciales de la proposición y me complacería mucho que el Senado que ya tiene quórum decisorio, aprobara la proposición. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 18

Nómbrese una comisión del honorable Senado de la República, por el tiempo que sea necesario para que cumpla adecuadamente sus funciones, para que adelante una investigación presencial en la llamada zona de distensión, sobre la vigencia de las instituciones democráticas en dicho territorio.

Dicha comisión indagará a fondo, cuál es el estado de las libertades individuales y el Derecho Internacional Humanitario en la zona y cuál es la presencia real del Estado colombiano en ella.

La Comisión se desplazará libremente, sin escolta guerrillera y dispondrá de los medios logísticos y económicos necesarios para cumplir su tarea. La Comisión podrá estar acompañada por representantes de la prensa y de la sociedad civil.

Enrique Gómez Hurtado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo tenía ya una proposición suscrita con el Senador Ricardo Lozada sobre la misma materia, fue la proposición que se presentó al inicio de las sesiones a la cual me había referido al principio de esta reunión. Entonces, no sé si es que han convenido conjugar todas estas proposiciones en esa misma y con mucho gusto si se trata de eso, no sé qué me dice el Senador Gómez Gallo, para que sea de todas formas desarrollada la semana entrante. El martes de la semana entrante señor Presidente, que se garantice, yo permito que se monte todo el programa económico y evidentemente recoger las proposiciones del Senador García y del señor Amylkar Acosta si es eso lo que pretenden allí, con el objeto de que todo ese debate se haga enteramente el martes entrante. ¿Es correcto? ¿Adquirimos ese compromiso? ¿Sí? Así sí me parece bien. Okey.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos García Orjuela:

Gracias señor Presidente, sí, he conversado aquí con el doctor Ricardo Lozada y con el doctor Amylkar Acosta y con el honorable Senador Luis Guillermo Vélez, la proposición que yo he presentado, recoge todas las iniciativas, tanto del aspecto macroeconómico, el informe del banco, los impuestos que tienen que ver obviamente con la reforma tributaria, y obviamente en estas variables el empleo, de tal manera que solamente es una sola proposición. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Señor Presidente, como es una proposición referente a debates, ya había interferido antes para decir que también yo estaba desde el primer día y la semana pasada correspondía al debate sobre modelo económico a través de las pensiones, por tanto, es necesario que este debate sobre modelo económico a través de las pensiones también se adelanten la semana entrante o la subsiguiente semana pero con una fecha muy precisa para que la opinión pública que está pendiente de la situación en este caso pueda seguirlo. Esa es para que no quede marginado el debate de pensiones y modelo económico.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, la idea es someter a votación la proposición en el entendido en que ella se integrará con las otras, para hacer un debate conjunto sobre el tema económico y va el Banco de la República, de tal suerte que los firmantes de éste y las otras proposiciones serían los intervinientes en ese debate, obviamente que tendremos que ponernos de acuerdo para el uso del tiempo, porque serían alrededor de seis Senadores proponentes, cuatro.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 19

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos; a los señores miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, al señor Director de Planeación Nacional, al señor Superintendente Bancario y al señor Director de la DIAN, para que atiendan y expliquen al honorable Senado de la República el tema relacionado con los impuestos en Colombia, el informe del Banco de la República y aspectos macroeconómicos del país.

Carlos García Orjuela, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Amylkar Acosta Medina, Jaime Dussán Calderón.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 20

Cítese e invítese a los siguientes funcio-narios para que asistan a la sesión del martes 10 de octubre de 2000 de la plenaria del Senado y respondan los cuestionarios adjuntos.

Gerente General de la Red de Solidaridad Social, doctor Fernando Medellín Lozano:

1. Después de las distintas reformas que se han adelantado, ¿cómo funciona actualmente el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y cuál es el papel que cumple la Red de Solidaridad Social en la coordinación interinstitucional para la atención a desplazados?

2. ¿A qué población de desplazados atiende el Gobierno, discriminada por grandes programas, así como por edades, sexo y regiones? ¿Cuáles son las cifras del impacto de tal atención en términos del porcentaje de la población total desplazada que se ha atendido, y en términos del cumplimiento de las metas del Plan de Atención a Desplazados trazadas por el Gobierno?

3. ¿Cuál es el papel de las entidades territoriales en el diseño y ejecución de programas de atención a desplazados? ¿Qué acciones se adelantan para fortalecer esa labor? ¿Qué asesoría presta el Gobierno Nacional para capacitar a las autoridades locales en esta materia?

4. ¿De qué forma se realiza la participación de las comunidades afectadas en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las estrategias de prevención del desplazamiento y de asistencia a desplazados?

5. ¿Qué acciones de divulgación se han desarrollado para dar a conocer entre la población desplazada y entre las autoridades las normas y planes existentes en relación con la población desplazada? ¿Qué acciones se han emprendido para difundir en el país en general los temas del Derecho Internacional Humanitario y el respeto a los derechos humanos?

6. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno en materia de prevención del desplazamiento y de atención humanitaria? ¿Cuál ha sido el resultado de lo que se ha ejecutado hasta ahora?

7. ¿Cómo se han organizado el Observatorio del Desplazamiento Forzado y la Red Nacional de Información creados por la ley, y cuál ha sido el resultado de la labor de investigación, diagnóstico del problema, y organización de la información, desarrollada hasta ahora?

8. ¿Cómo califica usted el acceso de los desplazados a los servicios y ayudas, los requisitos que se les exigen y la respuesta institucional?

9. ¿Cómo califica la duración y la calidad de la atención humanitaria de emergencia? ¿Qué seguimiento existe para la población desplazada una vez ésta deja de recibir atención humanitaria?

10. ¿Cuáles son las principales acciones que ha emprendido el Gobierno para facilitar la consolidación y estabilización socioeconómica de personas desplazadas? ¿A cuántas familias y personas han beneficiado tales acciones? ¿Con qué criterios se definen tales acciones? ¿Cuál es la distribución regional de tales beneficios?

11. ¿Cómo se han cumplido las disposiciones legales en materia de atención en salud, educación y planes de vivienda para la población desplazada? ¿Cuáles son las principales debilidades en esta materia?

12. ¿Cómo ha sido el funcionamiento del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, desde su creación, en términos de ingresos y egresos anuales? ¿Qué tipo de programas reciben la mayor parte de los recursos? ¿Cuáles son las principales necesidades en esta materia?

13. ¿Qué acciones está tomando el Gobierno ante una posible agudización del problema del desplazamiento forzado que se pudiera producir como resultado de una eventual intensificación del conflicto simultáneo con el proceso de negociación?

14. ¿Cuáles son las estrategias que incluye el Plan Colombia frente al problema del desplazamiento forzado, a cuánto asciende la inversión total en este frente, y qué metas se propone cumplir el Estado durante el desarrollo de este componente del Plan?

15. ¿Qué sugerencias plantearía usted para que la gestión de la entidad a su cargo, en relación con los desplazados pudiera tener mayor alcance y continuidad?

Ministro del Interior, doctor Humberto de la Calle Lombana:

1. ¿Cuál en su diagnóstico en relación con los programas existentes en el país para la atención a los desplazados? ¿Cuáles son las fortalezas y cuáles las debilidades?

2. ¿Por qué fue necesario reestructurar institucionalmente el esquema de atención a desplazados en el que antes tenía un papel central la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos para dejar ahora la mayor responsabilidad en la Red de Solidaridad Social? ¿Cuáles son las funciones que cumple ahora el Ministerio del Interior en este campo?

3. ¿Cómo participa ese Ministerio y la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos en la prevención del desplazamiento forzado?

4. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio para brindar seguridad a los desplazados gravemente amenazados y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo, que pudieran ser objeto de amenazas o de ataques violentos?

5. ¿Cómo califica usted la posibilidad de retorno de los desplazados a sus lugares de origen frente a la situación de violencia que existe en el país? ¿Cuáles son las políticas del Gobierno en relación con la estabilización socioeconómica de los desplazados que llegan a las ciudades y no desean retornar al campo?

6. En el marco de las funciones legales de esa cartera en relación con las entidades territoriales, ¿qué colaboración presta ese Ministerio a los municipios y departamentos para el desarrollo de programas de atención dirigidos a esta población?

7. En el contexto de las funciones legales del Ministerio del Interior en relación con los asuntos y derechos de los grupos étnicos, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para proteger la integridad de las comunidades indígenas y las minorías étnicas víctimas del desplazamiento forzado?

8. De acuerdo con las estimaciones del Gobierno, ¿cuál será en el futuro la evolución del problema del desplazamiento forzado? ¿Cuál puede ser el impacto de la negociación de paz y del Plan Colombia en el fenómeno del desplazamiento forzado? ¿Qué acciones concretas planea tomar el Gobierno en relación con tales impactos?

Ministro de Desarrollo, doctor Augusto Ramírez Ocampo:

1. ¿Qué es un diagnóstico en relación con los programas existentes en el país para la atención a los desplazados? ¿Cuáles son las fortalezas y cuáles las debilidades?

2. ¿Qué tipo de apoyo presta esa entidad en forma directa y qué ayuda ofrece el IFI a la población desplazada para el fomento de microempresas y de proyectos productivos que pudieran beneficiarla?

3. ¿Qué población se ha visto beneficiada con estos programas? ¿Con qué recursos se cuenta para estos propósitos? ¿Son suficientes?

4. ¿Qué programas ha desarrollado este Ministerio y/o el Inurbe para atender las necesidades de vivienda rural y urbana en las zonas afectadas por la violencia y las de la población afectada por el desplazamiento forzado?

5. ¿Cuáles considera usted que son las limitaciones más fuertes que impiden que la acción de esa entidad pueda tener un mayor alcance en este campo?

6. ¿Qué sugerencias plantearía usted para superar tales limitaciones?

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodrigo Villalba:

1. ¿Cuál en su diagnóstico en relación con los programas existentes en el país para la atención a los desplazados? ¿Cuáles son las fortalezas y cuáles las debilidades?

2. ¿Qué programas ha ejecutado este Ministerio a través de la Dirección de Desarrollo Social y de la Oficina de Mujer Rural? ¿Cuál es el monto de los recursos invertidos en tales programas? ¿Cuánta ha sido la población beneficiada?

3. ¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno acerca de la recomposición en la propiedad de la tierra rural que se ha producido en el país como consecuencia del desplazamiento forzado? ¿Cuáles son las directrices, programas y procedimientos que ha establecido el Incora o ese Ministerio para la protección de la propiedad de las tierras en las zonas de expulsión?

4. ¿Cuáles son los programas existentes en el Incora para atender a la población víctima de desplazamiento en relación con la adjudicación y titulación de nuevas tierras? ¿Qué cifras tienen frente a la ejecución de estos programas en los últimos años, en relación con personas o familias beneficiadas, extensión de terreno adjudicada y regiones de reubicación?

5. ¿Qué acciones realiza el Ministerio y el Incora para promover el conocimiento de tales programas entre la población desplazada?

6. ¿Cuáles considera usted que son las limitaciones más fuertes que impiden que la acción del Ministerio pueda tener un mayor alcance en este campo?

7. ¿Qué sugerencias plantearía usted para que la gestión de esa entidad en relación con los desplazados pudiera tener mayor eficacia, beneficiar a más familias y producir efectos concretos para la estabilización socioeconómica de esta población?

Defensor del Pueblo, doctor José Fernando Castro Caicedo:

1. ¿Qué tipo de funciones cumple la Defensoría en el Sistema Nacional de Atención

Integral a la Población desplazada? ¿Qué instituciones le ayudan en estas tareas?

2. De acuerdo con la información de su entidad, ¿cuáles son los principales problemas que afrontan los desplazados y que ameritan urgente atención estatal?

3. ¿Cuáles considera usted que son las debilidades más graves que tiene el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada para el cumplimiento de su misión?

4. ¿Cómo califica usted la gestión del Gobierno en relación con la población desplazada del país? ¿Qué concepto le merece el Plan de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado definido por el Gobierno Nacional?

5. ¿Qué sugerencias puede usted plantear para corregir las debilidades de la gestión del Gobierno en este campo?

6. ¿Cuáles considera usted que son las limitaciones más fuertes que impiden que la acción de la Defensoría pueda tener mayor alcance y efecto?

Claudia Blum de Barberi, Rafael Orduz Medina.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 21

Cítese a sesión plenaria para el día martes 22 de agosto, con el fin de elegir la Comisión de Administración del honorable Senado de la República, conforme al artículo 373 de la Ley 5ª de 1992.

Mario Uribe Escobar.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada sus discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 22

Autorizar la transmisión por TV Señal Colombia de la sesión de la Comisión III del honorable Senado de la República, que sobre el tema del túnel de La Línea, aspectos financieros e impacto macroeconómico realizará esta Comisión.

Carlos García Orjuela.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición, presentada por el Presidente de la Corporación, honorable Senador Mario Uribe Escobar, quien interviene para dar una explicación.

Quiero explicarle al Senado lo siguiente: En la ciudad de New York, durante los días 30 y 31 de agosto, va a celebrarse una reunión con los Presidentes de los Parlamentos del mundo, han sido invitados 147 países, han confirmado 131 países, Colombia no ha confirmado. El Presidente del Congreso de Colombia está invitado, lo que se propone allí en la proposición es que se autorice a quien habla para viajar a New York, en representación del Congreso para participar en esa reunión, el señor Embajador de Colombia ante las Naciones Unidas, el doctor Valdivieso ha estado muy interesado en que haya esa representación, en repetidas ocasiones ha llamado para comprometer la presencia de Colombia. Ustedes si aprueban allí van a aprobar un viaje, el viaje del Presidente del senado para participar esos dos días en esa reunión.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Creo señor Presidente que esta es una de las pocas veces en que estoy dispuesto a sustentar el viaje de un parlamentario al exterior, lamentablemente señor Presidente, como casi siempre sucede en estas sesiones del senado de la República, aquí no hay el quórum para votar esa proposición, y a mí no me gustaría que usted en ejercicio de la Presidencia, para viajar usted mismo tuviera que acogerse a un quórum que no es el reglamentario por lo que alcanzo a ver en las curules.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Señor Senador, la Secretaría me informa que hay quórum decisorio, el quórum suficiente para tomar esa decisión.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Yo solicitaría señor Presidente que se verifique.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Mire señor Presidente, yo creo que usted como Presidente del Congreso y así ha sido en el pasado, usted no necesita del aval de la plenaria para poder salir cuantas veces lo crea conveniente en función del cargo que usted desempeña. Mil gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Mario Uribe Escobar, y la plenaria le imparte su aprobación.

A solicitud del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango, la Presidencia indica a la Secretaría verificar la votación.

Realizado éste, la Secretaria informa que siguiente resultado:

Por la afirmativa:	55	
Por la negativa:	0	
Total:	55	votos

En consecuencia, no ha sido aprobada la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Mire señor Presidente, déjenme insistirle, yo sé que usted lo ha hecho guardando todas las precauciones que la ley contempla, pero supóngase señor Presidente que aquí existan 2 o 3 parlamentarios como existieron en el pasado para impedir que el presidente del Congreso de Colombia se le impida cada vez que no exista quórum para asistir a una reunión internacional; déjenme insistirle que usted no necesita del aval de la plenaria, para poder salir, usted lo único que tiene que hacer es presentarle a la plenaria la invitación y punto, usted puede salir cuantas veces sea necesario para el encargo del oficio que desempeña señor Presidente no sea más papista que el Papa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 23

Cítese a los Ministros de Hacienda, Juan Manuel Santos, y de Defensa, Luis Fernando Ramírez Acuña, con el propósito de que respondan el siguiente cuestionario e invítese a los Directores de las Cajas de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a los Gerentes del Fondo Rotatorio de Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional, así como al del Instituto de Casas Fiscales del Ejército:

1. Explicar a esta corporación ¿cuáles son las razones que tiene el Gobierno para proponer la liquidación de las Cajas de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como de los Fondos Rotatorios de la Fuerza Aérea, la Armada y el Instituto de Casas Fiscales del Ejército?

2. ¿Cuáles son los estudios económicos, financieros y actuariales que sustentan la liquidación de estas entidades?

3. ¿Cuál va a ser el manejo de los bienes y la destinación de los ingresos que se recaudan por aportes de los afiliados a las cajas y por la realización y/o operación de los activos de las entidades objeto de liquidación?

4. Explicar a esta corporación ¿cuál es el estado del problema del pasivo prestacional del personal de la reserva de la fuerza pública, incluyendo el personal civil pensionado, el estado actual del déficit y sus posibles soluciones a mediano y largo plazo?

5. Explicar a esta corporación ¿en qué consiste la propuesta del Gobierno, si la hay, de crear un fondo especial para cubrir las prestaciones económicas del personal de la fuerza pública?

6. Explicar a esta corporación ¿cómo han evolucionado los estados financieros (balances,

estado de resultados, origen y aplicación de fondos, estado de cambio en la situación financiera) durante los años 1997, 1998, 1999 y lo que va corrido del 2000, de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional?

7. Explicar a esta corporación ¿cómo han evolucionado los estados financieros (balances, estado de resultados, origen y aplicación de fondos, estado de cambio en la situación financiera) durante los años 1997, 1998, 1999 y lo que va corrido del 2000, de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares?

8. Explicar a esta corporación ¿cómo han evolucionado los estados financieros (balances, estado de resultados, origen y aplicación de fondos, estado de cambio en la situación financiera) durante los años 1997, 1998, 1999 y lo que va corrido del 2000, del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea?

9. Explicar a esta corporación ¿cómo han evolucionado los estados financieros (balances, estado de resultados, origen y aplicación de fondos, estado de cambio en la situación financiera) durante los años 1997, 1998, 1999 y lo que va corrido del 2000, del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional?

10. Explicar a esta corporación ¿cómo han evolucionado los estados financieros (balances, estado de resultados, origen y aplicación de fondos, estado de cambio en la situación financiera) durante los años 1997, 1998, 1999 y lo que va corrido del 2000, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército?

11. ¿Explicar a esta corporación ¿cuál es la situación laboral (plantas de personal, costos de nómina, etc.) de cada una de las entidades objeto de posible liquidación por parte del Gobierno?

12. Explicar a esta corporación ¿cuáles son las partidas presupuestales propuestas en el proyecto de presupuesto del año 2001 para cada una de las entidades objeto de posible liquidación?

13. ¿Qué argumentos legales se tuvieron como base para incluir el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares dentro de la estructura del Ministerio de Defensa, Decreto 1932/99, a sabiendas de que es una entidad de derecho privado?

14. ¿Qué entidad del Estado ha venido prestando el servicio de recreación y esparcimiento a los suboficiales de las FFMM y si tales entidades, han sido propiedad del Estado, hasta antes de la vigencia del Decreto 1932 de 1999?

15. ¿Qué recursos del presupuesto nacional; en cualquier tiempo, le han sido asignados al Círculo de Suboficiales de las FFMM y qué sumas del Tesoro Nacional se han empleado para adquirir los activos y derechos que la entidad posee a la fecha?

16. Se tiene conocimiento de que en desarrollo de la Ley 36 de marzo 23 de 1981, el Ministerio de Defensa envió en comisión al Círculo de Suboficiales a personal adscrito a aquél, ¿informe cuántos se encuentran a la fecha en tal comisión y su costo?

La anterior será transmitida por Señal Colombia.

Lis Elmer Arenas Parra.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 24

Autorícese la transmisión por Señal Colombia para la sesión de la Comisión III, que se realizará el 24 de agosto en Cartagena.

Piedad Zucardi de García.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Palabras del honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Muchas gracias Presidente. Hace dos semanas, el 1° de agosto de 2000, tuvo lugar aquí un debate sobre el Plan Colombia, sobre estrategias de erradicación de cultivos y pasó algo sumamente grave, el plan que aprobó el Congreso de los Estados Unidos y que firmó el Presidente Clinton el día 13 de julio y que recibe en los Estados Unidos el número de Ley 4425, no coincide en absoluto con la versión colombiana del Plan Colombia en su estrategia antinarcóticos, en este debate se mencionó como lo que firmó el Presidente Clinton, hace alusión a la erradicación del 100% de los cultivos en cinco años y a la utilización entre otras estrategias de los hongos o micoherbicidas, una de las condiciones para el giro de los recursos consiste en que el Gobierno colombiano acepta estas dos condiciones que he mencionado, lo grave que ocurrió aquí, es que tanto la Ministra encargada de Relaciones Exteriores, como el Director del Departamento Nacional de Planeación, negaron que Colombia haya adquirido tales propósitos, es decir, que no se iba a utilizar ningún hongo por una parte y por otra que las metas de erradicación son completamente diferentes.

De acuerdo con declaraciones del Departamento de Estados de los Estados Unidos, la estrategia del uso de los hongos y de los micoherbicidas sigue totalmente viva y está sujeta a la firma de un convenio entre el Ministro del Medio Ambiente y las Naciones Unidas al respecto a este Congreso no se le dijo la verdad, el señor Director de Planeación Nacional respecto a la estrategia de erradicación del ciento por ciento, dijo aquí en este lugar lo siguiente: sacado de la grabación, "es el problema de la oferta y la demanda el que está detrás de esta", ambos, juntos interactuando, quizás detrás del hecho de que se haya saltado 50.000 a 100.000 hectáreas en cinco años y dice: "entonces el compromiso de Estados Unidos con el ciento por ciento de erradicación lo debemos entender como un compromiso de ellos para reducir la demanda", como si eso fuera un compromiso de los Estados Unidos, con esto, Senadores, quiero decirles que tenemos la responsabilidad, dados los argumentos científicos que hay sobre posibles riesgos ecológicos y de salud pública, de frenar cualquier intento de control biológico en Colombia hasta que no haya habido la discusión suficiente, por eso me permito proponer algo muy breve que es una pregunta adicional al debate que tendrá lugar dentro de ocho días que dice así:

"Cítase al señor Jaime Ruiz, Alto Consejero Presidencial para que responda única pregunta: ¿Cuáles con los compromisos que adquirió el Gobierno colombiano frente al Congreso y el gobierno de los Estados Unidos en relación con las metas del Plan Colombia y las estrategias de erradicación de cultivos? Es una única pregunta, yo argumentaría solamente 10 minutos y este Congreso necesita conocer la verdad, el Plan Colombia en la versión antinarcóticos línea Washington no coincide en absoluto con la versión línea Bogotá.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Es para preguntarle al Senador Orduz, si él no le creyó al Ministro del Medio Ambiente cuando fue enfático en afirmar que no había compromiso de la erradicación de cultivo con el fusarium osisporum.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

El Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr, lo que planteó aquí es no al hongo fusarium osisporium exótico, es decir, traído de afuera, eso es lo que ha dicho, pero ha dicho sí al control biológico con supuestos hongos nativos, quiero decirles colegas, discúlpenme ustedes la comparación, que si el virus del sida fuera colombiano, eso de ninguna manera le confiere una característica bondadosa, uno puede desarrollar epidemias ecológicas tremendas aun con hongos colombianos, de manera que en este momento el Ministro Mayr tiene la presión del Departamento de Estado y del Gobierno colombiano, para firmar un documento con las Naciones Unidas para experimentar el control biológico, dejando una caja de pandora abierta, colegas, el Gobierno de Florida rechazó el año pasado una propuesta similar de utilización de este hongo para erradicar los campos de marihuana en los ever cleists, el gobierno de Florida y la opinión de florida con dignidad rechazaron esa propuesta por los peligros de mutación del hongo, por las toxinas que libera, por los peligros de salud pública, por favor este Senado tiene que estar firme, lo que no es bueno para Florida no puede ser bueno para Colombia y quien tiene que responder aquí es el señor Jaime Ruiz, ¿cuáles son los compromisos, entonces entiendo que queda aceptada la proposición?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el honorable Senador Rafael Orduz Medina y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 25

Adiciónase la proposición del debate del martes 22 de agosto de 2000:

"Cítese al doctor Jaime Ruiz, Consejero Presidencial, para que responda:

1. ¿Cuáles son los compromisos que adquirió el Gobierno colombiano frente al Congreso y el gobierno de los Estados Unidos en relación con las metas del Plan Colombia y las estrategias de erradicación de cultivos?

Rafael Orduz Medina, Francisco Rojas Birry,

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 26

Apruébase la transmisión por Señal Colombia del debate que realizará la Comisión Segunda del Senado el próximo martes 29 de agosto del año en curso a partir de las nueve de la mañana.

A este debate están citados el Ministro de Defensa, el Comandante de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional.

Rafael Orduz Medina, Ricardo Losada Márquez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:

Ya finalmente pido la palabra es para formalizar mi protesta, la primera vez pedí la palabra para referirme al tema que se estaba discutiendo en lo relacionado con la situación económica en la que estábamos pasando a falta de la implementación inicial del debate, en el siguiente momento pedí la palabra para referirme a la proposición que presentó el honorable Senador Gómez Hurtado, respecto a los asuntos del proceso de paz, como verán he ido perdiendo la posibilidad de poderme referir a esos temas, ahora estaba procurando pedir la palabra para referirme puntualmente frente al caso del debate que estaba aplazado agenciado por el Senador Orduz, yo le ruego señor Presidente que tenga en cuenta el momento oportuno en el que uno levanta la mano porque necesita intervenir, yo estaba muy contento con su elección en la Presidencia, porque soy copartidario de esa idea desde el principio, pero ya me empieza a preocupar y solamente pido la palabra para señalar esta preocupación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A propósito de la proposición aprobada, presentada por el Senador Gómez Hurtado, la Presidencia solicita a los honorables Senadores que quieran participar, que por favor nos lo comuniquen, de todas maneras el asunto es lo suficientemente serio, delicado y se requiere interés de participar, de suerte que oímos sugerencias sobre la materia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Granada Loaisa:

Señor Presidente, para también solicitarle lo mismo que el Senador Piñacué, yo sé que usted no lo hace con la intención deliberada de darle la palabra a determinados Senadores de la República, pero yo sí creo que una mirada a los que estábamos levantando la mano, le permitiría por lo menos tener en cuenta algunas opiniones que tenemos unas personas que por primera vez llegamos a este recinto. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amilkar David Acosta Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:

Señor Presidente, yo no me voy a poner bravo, voy es a hacer una proposición que espero señor Presidente que no suscite ninguna discusión y tiene que ver justamente con un aspecto que acaba de señalar el Senador Orduz y que tiene que ver con el Plan Colombia, que se parece más a una caja de sorpresas. Entonces en este sentido quiero presentar esta proposición: Desígnese por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, una comisión accidental que le haga el seguimiento a todo lo concerniente a la ejecución del así denominado Plan Colombia, la cual le rendirá informes periódicos al honorable Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, en la reunión que tuvimos esta mañana con los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Constitucionales y los miembros de la Mesa Directiva, se estudió la posibilidad de nombrar unas comisiones que se denominarían de Mediación Social, si algún papel importante juega el Congreso en una democracia moderna, es el de servir de puente entre los diversos estamentos comunitarios y los núcleos de poder, se habló de varias comisiones, además de la paz que ha venido funcionando, de una posible comisión para el empleo, otra para asuntos laborales, otra comisión en lo que tendría que ver con los asuntos prestacionales, en fin, el tema no alcanzó a evacuarse, simplemente se dejó a consideración de los honorables Senadores para la próxima reunión, algunos sugirieron, sugirieron que ese tipo de comisiones deberían tener origen en las propias comisiones encargadas de los temas respectivos, por ejemplo: en materia prestacional la comisión debería tener origen en las Comisiones Séptimas no nombrada allá, nombrada acá porque se pretende nombrarla aquí, pero con integrantes de la Comisión Séptima en ese caso y reforzada con otros Senadores que quieran participar.

De todas maneras el tema de las comisiones de mediación política y social está en discusión, con esa aclaración. Se abre la discusión sobre la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 27

Desígnese, por parte de la Mesa Directiva, una comisión accidental que le haga el seguimiento a todo lo concerniente a la ejecución del así denominado Plan Colombia, la cual le rendirá informes periódicos al honorable Senado de la República.

Amylkar Acosta Medina.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias Presidente, es para referirme a la proposición del doctor Gómez Hurtado, cuando hablaba y usted mismo dijo de los Senadores que deseen participar en esa Comisión para los problemas de la paz, que bonita la disertación del doctor Gómez Hurtado cuando explicaba claramente lo que está sucediendo, precisamente como miembro de la Comisión de los Derechos Humanos viajamos a New York y nos entrevistamos con el doctor Coffy Hannan, Secretario General de las Naciones Unidas, cada uno de los miembros de la Comisión expuso una de las razones por las cuales hacía el viaje y el punto mío estuvo dirigido exactamente al tema del doctor Gómez Hurtado, al poco efecto que hacen en Colombia los diálogos de paz, se viaja por todo el mundo, Alemania, Suiza, se gasta el dinero del pueblo colombiano que bien puede servir para escuelas, para refinanciar empresas quebradas, de la mediana empresa y de la pequeña empresa y los diálogos de paz, no dan ningún resultado en Colombia, porque se siguen masacrando los pueblos, se sigue secuestrando la gente, se sigue atacando a la población civil, entonces mi querido Presidente, tenga la gentileza de anotarme en esa Comisión, porque como senador de la República que todavía soy, no, a mí nadie me ha notificado nada, lo mismo que a los otros 52 Senadores que también demandaron por escribir en periódicos y revistas, seguimos siendo Senadores hasta que nos echen, entonces anóteme en la Comisión por favor, porque me gusta ese tema que va a

favor de la paz de mi país, a ver si algún día conseguimos vivir en paz en esta linda patria nuestra. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senador, Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente, yo insisto en una proposición que presenté en la mesa en el sentido de que las condiciones no están dadas para el debate, hay citados seis Ministros, el tiempo que tenemos no es suficiente, etc., yo diría que el tema se liga con el tema del modelo de desarrollo y con el tema de la situación económica que se plantea en torno al debate con la Junta del Banco Emisor, de tal manera que si la plenaria tiene a bien podemos hacer un gran debate el próximo martes arrancando con el tema del desempleo.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 28

Aplácese el debate a que hace referencia la proposición número 07 para el día martes 22 de agosto.

Luis Humberto Gómez Gallo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2000

Doctor

MARIO URIBE

Presidente

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá.

Señor Presidente:

Recibí la citación para el miércoles 16 de agosto a las 4:00 p.m., con el propósito de intervenir en el debate sobre el Proyecto de ley número 276/00 Senado y 155/99 Cámara, *por medio de la cual se reforma el artículo 48 de la Ley 42 de 1993 sobre la forma de certificar el porcentaje del reajuste anual de las asignaciones de los Congresistas y se dictan otras disposiciones en materia salarial"*. Compromisos adquiridos con anterioridad inherentes a las funciones del Despacho, impiden que pueda asistir a este debate. Por esta razón he delegado en el señor Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Fabio Olmedo Palacio Valencia para que atienda la citación antes mencionada.

Quiero manifestarle el especial interés que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las consideraciones y conclusiones que se realicen sobre esta iniciativa.

Atentamente,

Angelino Garzón,

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá.

Señor Secretario:

De manera atenta me permito enviar las respuestas al cuestionario de la proposición número 07, aprobada en plenaria el 26 de julio del año en curso, suscrita por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Cordial saludo,

Angelino Garzón,

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Respuesta del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Angelino Garzón, a la proposición número 07 aprobada en sesión plenaria, celebrada el día miércoles 26 de julio de 2000.

Citación suscrita por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Pregunta para el Ministro de Trabajo

1. *¿Sírvase informar al Senado de la República, con la mayor precisión posible, cuál es la política de empleo del Gobierno Nacional, las metas propuestas, la participación por sectores y las acciones orientadas a los sectores sociales, grupos de edad y condición laboral más afectadas por el desempleo?*

Honorables Senadores: La cartera a mi cargo, tiene en mí y con el apoyo del Gobierno Nacional, el propósito de avanzar en el desarrollo de acciones que permitan al país, dar solución en el corto, mediano y largo plazos a la situación de, desempleo que nos aqueja sin vehemencia.

Nos llegó la hora de invocar la solidaridad como derecho. Todo el mundo esta esperando que se activen los principios y valores de este precepto que ya debe abandonar la teoría, para entrar a hacer valer los conceptos de la oportunidad de la sociedad a cohesionarse para salvarse.

Se están desvaneciendo los principios de que sólo en un aparato en reactivación es posible que se encuentre la satisfacción de necesidades básicas del conglomerado.

Necesitamos hacer la contrarrevolución de la solidaridad. El profesor Kelly de Australia y Nueva Zelanda viene impulsando la idea de que "El presupuesto social no es una imposición a las personas serias para que consientan a los holgazanes sino un bien público que implica contribuir según su capacidad y distribuir según su necesidad". "En un mundo, –continua el profesor citado– con menos empleo, hay que reavivar los profundos impulsos de mutualidad y comunidad". Por tanto es hora de preguntarnos qué podemos hacer nosotros todos por el país y cómo contribuir a hacer menos penoso el camino de la Colombia de hoy.

Es así como me he propuesto tomar como política base de mi administración, la **concertación** entre empresarios, trabajadores y Gobierno; Un diálogo social permanente, de tal manera que cada programa o proyecto que se apoye o se implemente, esté acorde con las necesidades y en el contexto de su realidad socioeconómica local. Además se considera importante incentivar a los actores de la sociedad a la firma de un Pacto para el Empleo que sea la plataforma de la cual surjan todos los elementos que jalonen el desarrollo local, mediante el impulso a la creación de empresas que generen empleo e ingresos.

También estaré en un permanente contacto y coordinación con los Ministerios e instituciones públicas y privadas, que de una u otra forma inciden en la toma de medidas para la implementación y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos que traen consigo la consecución de empleos estables y por ende mejoras en la calidad y nivel de vida de la población.

El Gobierno Nacional, además de continuar con lo propuesto en el Plan de Desarrollo "Cambio para construir la Paz" y "El Plan de Emergencia Social, a los cuales haré referencia más adelante, está preparando un Plan para generar 600.000 empleos al año, en busca de bajar la Tasa de Desempleo a 10%.

El Programa es estructural y a cinco años, no es un plan de choque. Este se apoya ante todo en la construcción de vivienda de interés social, toda vez que es uno de los sectores que más genera mano de obra; cuenta con recursos por un valor de 450.000 millones de pesos para este sector. También se hará énfasis en la ejecución de planes de infraestructura y obras públicas, de ahí que se requieran más recursos para el rubro de inversión contemplado en el presupuesto de 2002.

A lo anterior se suma la destinación de recursos para becas y planes de capacitación para cerca de 200.000 jóvenes con el propósito de retenerlos en el sistema educativo hasta que tengan una formación que les brinde la posibilidad de ingresar al mercado de trabajo y no tengamos problemas de desempleo estructural.

Plan de Emergencia Social

El Gobierno Nacional diseñó un Plan de Emergencia Social, presentado al Consejo de Política Económica y Social "Conpes", aprobado el 15 de marzo de 2000.

El Programa Red de Apoyo Social forma parte de la estrategia de recuperación Económica del Plan Colombia, está diseñado para mitigar el impacto de la recesión económica y el saneamiento fiscal sobre la población más vulnerable.

La Red de Apoyo se ha formulado sobre la base de tres Subprogramas:

1. *Manos a la obra*, encaminado a brindar trabajo a la población más pobre. A través de Proyectos comunitarios y vías para la paz.

Proyectos comunitarios

Tendrán un aporte del Gobierno Nacional, por medio de créditos externos por valor de 200 millones de dólares y una contrapartida del nivel nacional y local por 90 millones de dólares.

Los proyectos elegidos deberán cumplir los siguientes requisitos intensivos en mano de obra, ejecución máxima de cinco (5) meses; monto total entre 20 y 150 mil dólares; y emplear un máximo 50 trabajadores no calificados (cada proyecto).

Los proyectos podrán cubrir: Los servicios públicos, infraestructura vial urbana, social y ambiental, y vivienda.

Con la ejecución de los proyectos comunitarios se espera generar en una primera fase 225.000 empleos transitorios de mano de obra no calificada y 5.000 obras de beneficio comunitario.

Las vías para la paz

Con el desarrollo de estos proyectos se pretende generar un mejoramiento de las redes viales primaria, secundaría y terciaria, además de proyectos fluviales y de construcción de puentes.

Su financiación asciende a 206.5 millones de dólares de los cuales:

162 millones provienen de un crédito externo con la Corporación Andina de Fomento, CAF, y 44.5 millones de contrapartida de los niveles nacional y local.

Durante los tres años de duración del programa se pretende generar 104.000 empleos.

2. *Subsidios condicionados*, orientados a dar transferencias a 350.000 familias de bajos recursos condicionados a mejoras en los niveles de nutrición y salud de los menores, y sujeto a la asistencia de los niños en edad escolar, y

3. Capacitación para jóvenes desempleados, entre los 17 y los 25 años de los estratos más bajos en los cuales el desempleo es mayor, buscando mejorar las posibilidades de conseguir empleo.

El programa está orientado a aumentar la empleabilidad de los jóvenes desempleados pobres y consolidar la oferta de capacitación pública y privada.

Se pretende beneficiar a 101 mil jóvenes desempleados entre los 18 y 25 años, de los deciles de ingreso uno y dos de las siete principales ciudades. (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Cartagena.

Será financiado así: Aporte del Gobierno Nacional a través de crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por 70 millones de dólares; la contrapartida del nivel nacional está por definirse.

Otras dependencias Ministerio de Trabajo

En coordinación con otras Dependencias la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social coordina acciones para el desarrollo de políticas de atención a los **grupos vulnerables como mujer, jóvenes y discapacitados:**

• Mujer

Dada las dificultades de acceso al mercado de trabajo de la mujer, el Gobierno Nacional con recursos provenientes del Banco Interamericano de desarrollo (BID), impulsará el "Programa de apoyo a la participación económica de la mujer".

El objetivo es desarrollar un programa piloto que posibilite validar metodologías que contribuyan a reducir las barreras que limitan la inserción empresarial y laboral de las mujeres. Se prevé beneficiar 440 pequeñas y medianas Empresas PYMES gerenciadas y de propiedad de mujeres. La inversión será de 11 millones de dólares, de los cuales 6.5 millones del préstamo BID y 4.5 millones de recursos propios.

Además promueve la realización de seminarios regionales que capten la problemática en material[1] de género y coordinar la puesta en marcha los programas y proyectos a que haya lugar.

• Jóvenes

Para impulsar y apoyar la generación de empleo en los jóvenes: Coordina y promueve la puesta en marcha del programa "joven bachiller empresario", que cuenta con el apoyo y participación de los Ministerios de Educación Nacional, Agricultura y Desarrollo Rural y Desarrollo Económico, el Departamento Administrativo Nacional de economía Solidaria, Dansocial, y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. Este programa se presentará como una propuesta de generación de empleo, financiado con recursos provenientes del Plan Colombia.

El objetivo General de este Proyecto es "Adoptar como política de Estado un programa permanente para capacitar y crear empresas productivas, comerciales y de servicios, con los jóvenes bachilleres de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, estimulando la cultura empresarial con tecnologías limpias para contribuir con la paz del país.

Pretende llegar a capacitar 100.000 jóvenes bachilleres en técnica laboral, administrativa, gerencial y formación empresarial en un lapso de cuatro años; Construir y fortalecer en los cuatro años, cinco mil unidades productivas de bienes y servicios, con los cien mil jóvenes bachilleres vinculados al programa.

• Menores trabajadores

En referencia a la política de menores trabajadores está apoyando el Programa de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre "Erradicación del Trabajo Infantil". A través del cual se pretende la identificación y caracterización de los problemas de estos menores con el propósito de presentar lineamientos de política para la retención de estos menores en el aparato educativo, entre otras. De tal manera que se ubiquen en el entorno y ámbito que les corresponde; También apoya la puesta en marcha de Programas de prevención y protección al menor trabajador con las Direcciones Regionales.

• Discapacitados

En esta materia y para el logro de la Política de Generación de Empleo para esta población, la Dirección de Empleo coordina con otras instituciones como el Sena, programas de Formación y capacitación que permitan a la población discapacitada vincularse al mercado Laboral. También presenta propuestas para que las empresas que contraten este tipo de personal tengan algunos beneficios de tipo fiscal. Lo anterior permite cumplir con su función de difundir y promover entre empresarios, autoridades locales y regionales las diferentes alternativas de inserción laboral de esta población.

•A través del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.

Participa activamente en que la colocación a través de los Centros de Información para el Empleo, CIE, sea satisfactoria: Mejorando las posibilidades de inserción profesional de los demandantes de empleo y/o trabajadores mediante la información y la orientación profesional. Mejorando la competitividad del tejido empresarial a partir de la búsqueda ágil y eficiente de los recursos humanos adecuados a los puestos de trabajo que se necesitan cubrir. Ofrecer a los usuarios del sistema un servicio que garantice los principios de transparencia e igualdad de oportunidades.

Planificar de forma coordinada y consensuada por los agentes locales, económicos y sociales, las actuaciones que se lleven a cabo en materia de formación y capacitación para el trabajo.

• Organismos internacionales

Organización de las Naciones Unidas, PNUD

• Proyecto Col/92/005/ Programa de Desarrollo Empresarial Participativo, Prodep

Dar coherencia, ordenar y establecer sinergias entre las diferentes actuaciones en materia de empleo independiente, autoempleo a nivel local. Coordinar la actuación de agentes de desarrollo local y estructuras de fomento de nuevos emprendedores creadores de empresas. Acompañar a los nuevos emprendedores en la puesta en marcha y consolidación de la información de las acciones técnicas, legales y administrativas para la puesta en marcha de una empresa. Fomentar la formación de los nuevos emprendedores tanto en la preparación técnica como actitudinal.

• Coordinar la recepción y futura ubicación de los nuevos proyectos empresariales y facilitar la colaboración entre ellos.

• Cooperación española

Promover la cooperación de España para asesorar a la Dirección General de Empleo en el fortalecimiento del recurso humano en materia de políticas de fomento y generación de empleo, especialmente en programas como los yacimientos de empleo.

Otras políticas

– A mediano plazo se implementará una política activa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, Pymes, orientada principalmente a levantar la discriminación existente en contra de dichas empresas en materia de costos de transacción, barreras a la entrada, contratación, garantías, entre otras. Adicionalmente, se estudiarán mecanismos para la promoción de "clusters" de Pymes; y se destinarán recursos para programas orientados a mejorar la competitividad de este tipo de empresas. En este campo, la Superintendencia Bancaria mediante la Circular Externa 21 de 1999, permitió a las instituciones financieras clasificar los préstamos otorgados a las Pymes en cuantía inferior a los 300 salarios mínimos legales como créditos comerciales, siempre y cuando en su otorgamiento se cumplan los requisitos establecidos para este tipo de créditos en los manuales de la respectiva entidad.

– La revisión a los aranceles de los insumos para la producción de bienes de capital será uno de los criterios que se tendrán en cuenta en la revisión del arancel externo común que Colombia ha propuesto en la comunidad andina para eliminar las protecciones efectivas negativas que hoy están afectando la producción nacional. Así mismo, ya se han adoptado precios mínimos oficiales de importación y a partir del año 2000 se aplicarán precios de referencia para garantizar que la producción nacional no se afecte por el lavado de activos o por la competencia desleal.

El Sena, por su parte, pondrá en marcha programas de reentrenamiento laboral para, trabajadores que han permanecido desempleados por más de seis meses y que se inscriban en los Centros de Información para el Empleo (CIE). Estos programas son una forma de atacar el desempleo estructural situación que se identifica como una de las principales causas del desempleo actual, y afecta más a la población joven.

Es así como el Sena dentro de su proceso de modernización y en desarrollo de la toma de medidas tendientes a mejorar la eficiencia, cobertura, pertinencia y calidad de la formación profesional, capacitará a los desempleados en aquellas calificaciones que son más demandadas por el aparato productivo del país y de esta manera garantizará entre otros objetivos la empleabilidad de los jóvenes.

– Además del conjunto de políticas planteadas y como una medida de fortalecimiento institucional, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social **concentrará** su gestión en la conformación de Consejos Territoriales de Empleo -CTE-, como instancias de concertación interinstitucional del orden departamental o municipal constituidas por organizaciones de carácter público, privado y comunitario. Los Consejos tendrán como propósitos concertar, coordinar y promover acciones tendientes a la formulación de políticas, planes y programas de generación de empleo productivo, mediante el conocimiento de su problemática, identificando e inventariando los recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de la población.

Para apoyar desde el nivel central las acciones que realizarán los Consejos Territoriales de Empleo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Técnica de Empleo, brindará asistencia técnica y transferencia metodológica para la implementación y ejecución de los Consejos y Observatorios de Empleo a Nivel Nacional y cuenta con el apoyo del Programa de Desarrollo Empresarial Participativo, Prodep, el de las iniciativas Locales de Empleo, ILE, los Estudios de Mercados de Trabajo Regionales, EMTR, así como de procesos de formación y capacitación de recurso humano regional para la creación, imple-mentación y conformación de los observatorios de empleo, en materia de análisis del comportamiento de los mercados de trabajo y la participación activa en la elaboración de instrumentos que permitan la propuesta de formulación de políticas de empleo a nivel nacional, regional o local.

En el largo plazo las acciones del Gobierno se orientan a ajustar los niveles de calificación de los trabajadores y los requerimientos de calificación por parte de los empleadores. Para ello el Sena debe responder, en cuanto a la capacitación de los trabajadores, a los cambios técnicos de una economía global. Dentro de esa misma perspectiva, el Gobierno también ha establecido una política tendiente a aumentar la cobertura, equidad y calidad de la educación formal en todos sus niveles.

• **Políticas sectoriales para la generación de empleo**

1. Las exportaciones como motor del crecimiento.

Como lo muestra el Plan de Desarrollo, varias razones explican que se considere al sector exportador como el sector líder de la economía colombiana.

• Es un sector que puede generar empleos permanentes en un tiempo prudencial. En efecto, se calcula que cada 10 puntos porcentuales de aumento de las exportaciones no tradicionales requiere de 85.000 empleos directos e indirectos en el sector formal no calificado.

•Ha sido históricamente el más dinámico de la economía y las exportaciones menores han demostrado capacidad de crecer a tasas muy elevadas.

• El resto del mundo está en capacidad de absorber sin dificultades el aumento de las exportaciones colombianas.

•El crecimiento acelerado del sector exportador contribuye al equilibrio en la balanza de pagos.

• La estrategia básica del plan exportador será el diseño de un marco para la acción coordinada del sector público y el privado que permita la reasignación de recursos productivos hacia la producción exportable Se trata de crear un entorno favorable para incrementar la productividad y una mayor orientación de las actividades hacia la demanda proveniente del resto del mundo.

Las exportaciones han crecido y su dinámica estimula a los empresarios. Entre enero y mayo de 2000, de acuerdo al informe del DANE sobre el comportamiento de las exportaciones hubo un aumento de 23.3% y sólo en mayo la variación positiva fue de 23.8%. Esto contribuye a impulsar el ingreso real a lo largo del año. Sólo en mayo las exportaciones representaron ingresos por 1.146.2 millones de dólares frente a 925.7 millones de dólares en el mismo mes del año pasado. A este buen comportamiento contribuyó de manera fundamental la exportación de petróleo, cuyo precio ha tenido un repunte en los últimos meses.

2. **Vivienda**

***Objetivos*:**

La vivienda constituye un factor determinante de desarrollo social y económico, en la medida que posibilita la disminución de la pobreza y la miseria, y contribuye a la reactivación de la economía y la generación de empleo.

Los objetivos del Plan de Desarrollo de este sector son:

Garantizar la existencia en el tiempo de esquemas de financiamiento de vivienda de largo plazo para todas las familias colombianas.

• Reducir el déficit habitacional, el cual se encuentra concentrado en los estratos más pobres de la población.

Este Plan tiene como propósito realizar 250.000 soluciones de vivienda de interés social VIS.

El empleo que genera la construcción es básicamente temporal compuesto por los directos (obreros y directores de obra etc. que trabajan en la construcción física de las viviendas) y los indirectos (personal que trabaja en la industria que provee los insumos de la construcción y financiación de las viviendas).

Se calcula que el requerimiento de empleos directos y permanentes durante 6 meses en la construcción de vivienda es el siguiente: 3.9 en estratos 1 o 2, 4 en estratos 3 o 4, y 6 en las nuevas viviendas de estratos 5 o 6.

Es decir, el sector vivienda requerirá aproximadamente 270.000 empleos directos.

3. **Agua potable y saneamiento básico**

El Plan Nacional de Desarrollo ha estimado que durante los años 2000-2002 se destinen recursos para invertir en el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. Estas inversiones se orientarán a dar soluciones en acueductos y alcantarillados.

Los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico demandan un componente importante de mano de obra no calificada para su ejecución al igual que generan una serie de actividades indirectas para su realización. En

promedio por cada 100.000 millones de inversión en acueducto se requieren alrededor de 5.871 empleos directos mientras en alcantarillado la cifra es de 5.963.

Dadas las inversiones del plan, en promedio tres años los requerimientos de mano de obra directa serán de 60.000 trabajadores al año.

4. **Infraestructura de transporte**

Dentro de un proceso gradual de apertura y de modernización de la economía como lo es el caso colombiano, se requiere un mayor desarrollo de la infraestructura y sus servicios relacionados, los cuales a su vez incrementarán la productividad. En efecto, la eficiencia en la inversión y en la prestación de estos servicios de infraestructura ocasionarán menores costos, los cuales redundarán en la competitividad de los productos en los diferentes mercados e implicarán una adecuada utilización de la capacidad productiva existente.

En la coyuntura actual, la vinculación del sector privado en la financiación de proyectos de infraestructura juega un papel importante, ya que permite introducir niveles superiores de eficiencia en la construcción y manejo de las obras y a su vez libera recursos del Estado que podrán ser destinados en otros frentes sin descuidar el proceso global de desarrollo.

En el sector transporte se han establecido las metas de inversión que serán ejecutadas mediante programas de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte en cada uno de los subsectores. Teniendo en cuenta los supuestos asumidos para cada subsector, en total se generarían 120.000 empleos directos, de los cuales 87.000 serán aportados mediante la inversión en carreteras, es decir, 73%.

a) *Generación de empleo a través de microempresas*

El Instituto Nacional de Vías ha venido adelantando la implementación de un programa de mantenimiento rutinario de la red vial nacional a través de 347 microempresas asociativas, creadas desde 1992 con el fin de elevar las posibilidades de acceso al mercado laboral. Estas microempresas operan con cuadrillas de 11 hombres en promedio, generalmente habitantes de la región y cada una se encarga de 40 kilómetros aproximadamente. De esta forma se han creado 3.698 empleos. Adicionalmente, el INVIAS cuenta con 69 administradores viales que colaboran con las microempresas asociativas. También con recursos para adelantar este programa en este cuatrienio.

Igualmente, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales se encuentra adelantando acciones tendientes a replicar esta experiencia en la red terciaria.

5. **Empleo en el sector agropecuario**

El objetivo general del "Cambio para construir la paz" para el sector agropecuario es integrar al sector rural mediante una política que busca proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad. La iniciativa y organización de los proyectos de inversión agropecuaria residen, en buena medida, en el sector privado y comunidades organizadas y su desarrollo deberá ser concertado adecuadamente con las autoridades, representantes civiles y organizaciones de las regiones en que se localicen. En términos de la generación de empleo, ello implica que la función del Gobierno será actuar como impulsor y facilitador de los procesos que incrementen los ingresos rurales. Para lograrlo, se fomentarán alianzas estratégicas entre diversos sectores, más que llevar a cabo de manera directa proyectos que pueden ser ejecutados por los productores y/o el sector privado.

El sentido del apoyo a la agricultura es fortalecer la capacidad y autonomía del sistema productivo, para responder a las necesidades alimentarias de la población y en general de materias primas a la economía. Sin embargo, considerando el impacto internacional que tienen los grandes subsidios a la agricultura en países desarrollados, se incorporarán medidas transitorias que compensen las inequidades existentes en el mercado internacional. Tales medidas deben contribuir a inducir cambios estructurales que hagan de los productos agropecuarios un renglón cada vez más competitivo, permitiendo su recuperación y la creación sostenida de nuevas plazas de empleo.

En el apoyo al aparato productivo para el logro de la competitividad, el Gobierno se propone no solamente preservar y mejorar el posicionamiento alcanzado por algunos de los productos en los mercados internacionales, sino también desarrollar el mercado interno de aquellas cadenas agroindustriales que muestren potencial de crecimiento.

Se fortalecerán los instrumentos de política existentes, se dará mayor flexibilidad a los incentivos vigentes y se diseñarán otros nuevos con el fin de atraer inversión al sector, subsidiando de manera adecuada nueva inversión en tecnología, en bienes de capital, en desarrollo de infraestructura y en aprovechamiento de economías de escala. En este esquema, se privilegiará la inversión que incorpore alianzas productivas entre grandes y pequeños productores. Ello seguramente tendrá positivos efectos sobre el empleo sectorial de manera directa e indirecta.

Se presentó a consideración del Consejo de Política Económica y Social, "Conpes", el Programa de Oferta agropecuaria, "Proagro", estrategia mediante la cual se adelantarán las acciones del Estado para en coordinación con el sector privado, mejorar la oferta productiva del sector agropecuario. De igual forma, el programa está orientado a elevar los índices de productividad en algunas cadenas, que, con avances en modernización, pueden ser competitivas a nivel internacional y con un impacto significativo en la Generación de empleo. (Ver cuadro anexo).

Aspectos macroeconómicos

Entre los principales objetivos de la política económica para el 2000, se encuentra el de colocar a la economía colombiana en una senda de crecimiento permanente que impulse el empleo y reduzca la pobreza, manteniendo una baja tasa de inflación. Para lograr lo anterior, las políticas están dirigidas a la consolidación fiscal, la implementación de reformas estructurales, la reactivación de los sectores prioritarios, el mantenimiento de la flexibilidad de la tasa de cambio y la reestructuración del sistema financiero. Como resultado de estas políticas se espera que la inversión y el ahorro nacionales alcancen los niveles requeridos para una recuperación sostenible de la economía, cuyo crecimiento para el año 2000 se estima que sea del 3%.

Existen resultados ya en el campo macroeconómico, la inflación ha caído a niveles de un dígito, a julio de 2000, se redujo en 0.04 por ciento, la cifra más baja desde 1986, debido al descenso de algunos alimentos, principalmente la papa. Se situó en 6.94%, para los doce meses terminados en julio la variación del índice (IPC) fue de 9.29%, previendo que se cumplirá la meta de inflación fijada por el Gobierno para el 2000.

La demanda de energía eléctrica es otra respuesta a la reactivación económica pues esta guarda estrecha relación con la actividad económica y en los meses anteriores venía descendiendo. Durante el mes de julio y acorde al informe del DANE, el consumo de energía creció 1.23%, acueducto, alcantarillado y aseo 1.74%. A esta situación, como una confirmación más de la recuperación, se puede adicionar el aumento en el consumo de gas natural para uso industrial y residencial.

Otro dato del informe que presenta una reactivación es el aumento en las ventas financiadas con tarjeta de crédito. Las ventas nominales mensuales registraron un crecimiento de 8% respecto al mismo mes del año anterior. Tercer mes de aumento continúo.

En el último año la vivienda de Interés Social con subsidio familiar aumentó en 48.2%.

Es de aclarar que después de la corrección realizada por el DANE en referencia a las cifras de crecimiento industrial obtenidas de la muestra mensual manufacturera, se revela que desde octubre de 1999 comenzó la reactivación económica. Durante el mes de noviembre la producción mensual del sector desaceleró su contracción de manera importante y para diciembre registró un crecimiento anual positivo.[1]

La anterior tendencia continuó en el primer trimestre de 2000. Es así como la Industria registró un crecimiento de 9.11 %, a marzo, sin incluir trilla de café y 6.44% con trilla de café. Este crecimiento aporta un punto al crecimiento del PIB en el primer trimestre del año[2].

[1] Informe sobre inflación, Banco de la República. Marzo 2000

[2] Afirmación del Analista Económico, Javier Fernández Riva.

El crecimiento del primer trimestre contrasta con la recesión registrada en el mismo período del año pasado cuando la producción cayó 20.59%. Los sectores que registraron crecimientos superiores a 25% son: Industrias básicas de hierro y acero, vidrio, equipo y material de transporte, sustancias químicas industriales, papel, cueros, textiles y tabaco.

Para el segundo trimestre, las cifras de la Industria manufacturera muestran nuevamente la recuperación económica así:

En el caso de la industria, la agrupación industrial que generó empleo, según los datos de la Encuesta mensual manufacturera, fue la fabricación de textiles con 8.45%, seguida de tabaco con 2.21 %, cuero y sus productos con 2.12%, industrias básicas de metales no ferrosos con 0.75%. En este contexto es importante anotar que tanto las ventas como la producción industrial, registraron variaciones positivas

Por otra parte la productividad media laboral de la industria con trilla, indica que ésta estaría utilizando con mayor eficiencia la capacidad instalada, recuperándose en la producción pero utilizando igual o menor mano de obra.

Las cifras de la muestra mensual manufacturera revelan un aumento del empleo temporal en las diferentes agrupaciones industriales, con trilla 7.83% y sin trilla 8.58%, y reafirman que el empleo que se está generando es temporal al coincidir con los datos de la encuesta de hogares que registra que la población ocupada temporalmente en la industria pasó de 25.2% en marzo del 99 a 27.4% en el mismo mes de 2000, para un total de 50.172 de un total de 73.071.

Las importaciones por su parte también mostraron síntomas de reactivación, pues en diciembre, tuvieron un crecimiento anual positivo (5.5%) por primera vez desde mediados de 1998. Los bienes intermedios y de capital importados por la industria originaron este crecimiento.

Finalmente, las variaciones registradas en la tasa de ocupación, también son respuesta de los aspectos referenciados en los apartes anteriores, mientras la oferta de trabajo, reflejada en la tasa global de participación que incluye las personas que efectivamente buscan empleo, respecto del total de las que están en edad de trabajar, crece, mientras que la de ocupación decrece, con una recuperación cercana a 1 punto en el último año.

Es muy factible que el sector continúe jalonando el empleo temporal por algún tiempo, pero a medida que se registren resultados positivos es decir se comience a consolidar la actividad económica se verán los cambios en el tipo de contratación. La lucha contra el contrabando ha generado una leve mejoría en el sector de los textiles.

La tasa de desempleo registrada en el último período fue 20.4%. Ciudades como Santa Fe de Bogotá, registraron tasas superiores a la Nacional, 21.6%; Medellín, Cali, Bucaramanga, Pasto y Pereira, bajaron su tasa de desempleo, esto no quiere decir que se está generando algo de empleo, pero debemos saber que la recuperación de puestos de trabajo y el empleo es un proceso lento, pero que esta no sea la razón para esperar sino para tomar impulso para adelantar los planes y programas que nos hemos propuesto.

Finalmente, deseo presentarles otras propuestas para generar empleo:

1. Crear un fondo en donde todos aquellos que estemos recibiendo un ingreso proveniente de un empleo aportemos algo con el objeto de crear o realizar inversiones sociales o realizar aportes a quienes no tienen ninguna posibilidad de sustento.

2. Las empresas medianas y grandes e incluso las pequeñas también se deben unir en este propósito.

Los estoy invitando a que vinculen desde una persona o más a sus nóminas. No estamos esperando que respondan que no las necesitan. Es un llamado a la solidaridad que debemos tener con las personas que hoy se encuentran sin empleo. Es darle la mano no sólo a Colombia sino a la paz de Colombia.

3. Si definitivamente no tienen espacio para ubicar al nuevo contratado, apadrine unos empleos contratando a guardianes del espacio público, a ornamentadores de los parques, a aseadores sociales de sitios de interés público, a artistas callejeros, a personas que contribuyan con la seguridad ciudadana mediante unos contratos temporales por dos años.

4. Las empresas transportadoras pueden vincularse contratando en todos sus buses un ayudante que se encargue de recibir el dinero del pasaje facilitándole la acción al conductor y la seguridad a todos los pasajeros en aquellas rutas de mayor congestión. En las que no sean tan congestionadas la vinculación puede ser de medio tiempo, especialmente en las horas pico.

5. Regresar a la época en que todos los ascensores puedan tener un operario en los momentos de mayor tráfico.

6. Los municipios se pueden vincular estimulando el trabajo asociativo en las labores de mantenimiento de acueductos, carreteras vecinales y veredales, exigiéndoles a los contratados que por cada tramo contratado reforesten la vía a cada lado con árboles nativos de la región.

7. Exigirles a los alcaldes y gobernadores que canalicen sus recursos en solo obras intensivas de mano de obra y por un tiempo determinado con el objeto de empezar a cancelar los pasivos que tenemos con la sociedad.

8. Calificar con más puntos las licitaciones que propongan mayor cantidad de mano de obra en la realización del objeto.

9. Entregar la realización de las obras a entidades cívicas del orden nacional o privadas para darle mayor eficacia y transparencia, pero sobre todo rapidez en la ejecución de las mismas y el monitoreo, entregárselo a otras del mismo carácter.

10. Impulsar y promover con mayor intensidad las fórmulas que plantea la Ley 550 y promover otros mecanismos alternativos para la salvación financiera de las empresas que estén en dificultades.

11. Crear centros especiales de información, promoción y divulgación de mercados internacionales que promuevan las exportaciones de productos y exigir a las empresas que se les abre mercado la contratación inmediata de mano de obra de empleos de calidad.

12. Crear centros especiales de reclusión para delitos menores en donde se conviertan en centros especiales de empleo estilo maquila u Outsorcing. A él pueden ir también los que se les otorga la casa por cárcel o las familias de los condenados.

13. Impulsar desde el colegio el fomento del autoempleo y premiar las iniciativas locales de empleo que sean intensivas en mano de obra.

14. Fomentar cooperativas municipales de acopio de productos de las regiones e impulsar el regionalismo comercial primario del consumo de productos de la zona con mayor prioridad.

15. Crear incentivos tributarios en el impuesto predial en aquellos municipios donde se promuevan las mejoras de fachadas y las mejoras de las viviendas. Se cancelará hasta un tope de las mejoras, con las exenciones del impuesto.

16. Crear contingentes de jóvenes para el cuidado y conservación de zonas naturales y estimular un servicio de guías turísticos en las regiones con alguna atracción mediante el pago de bonos consumibles en alimentos que mejoren los valores nutritivos de la familia o en libros y útiles escolares que de todas maneras deberían comprar los padres de familia.

17. Estimular los comercios de proximidad en las regiones y el fácil tránsito de productos vecinos como especie de mercados ambulantes que reduzcan los precios y promuevan el trabajo autogestionario y solidario.

18. Estimular los servicios a domicilio en aquellas zonas urbanas de alta inseguridad. Por ejemplo, Servientrega no reparte en ciudad Bolívar, pero a solicitud de este Ministerio, contrata a jóvenes de esa localidad para que desde un centro especial de Servientrega recojan la correspondencia y la repartan en su mismo barrio.

19. Estimular en el empresario que hasta que le sea posible atrase los planes de reconversión de equipos que destruyan empleo.

20. Le propongo a la sociedad en general dejarse de lamentar por la inseguridad en que vivimos. Resulta más económico contratar un vigilante diurno y otro nocturno por cuadra, y así superar el estrés y el mundo de miedo en que estamos sumergidos.

21. Hagamos un relevo en las generaciones para los contratos de trabajo. Démosle oportunidad a la gente joven para que sea contratada en

aquellos oficios que demanden mayor esfuerzo y en aquellos donde no se requiere tanto, démosle una oportunidad a la gente mayor de regresar al aparato productivo. Las recepciones, los archivos, la correspondencia etc, pueden ser los escenarios propicios para que los adultos se sientan rescatados por los empresarios**.** De paso se incrementa la productividad.

22. Necesitamos reflexionar sobre todo aquello que hace parte de la sociedad y acuñar el término de los "servicios de la vida diaria". Esto recoge el concepto de todas las prestaciones que reclaman los ciudadanos y que están directamente vinculados con la dinámica cotidiana de los individuos.

Son los empleos que la sociedad como colectivo, debe crear para asegurarse un mejor modo de vivir. Estos pueden ser: servicios de ayuda a domicilio, servicios de cuidados diversos y actividades socioculturales.

En esto nos puede ayudar mucho la pastoral social y la promoción debe partir de las parroquias de los barrios o las alcaldías zonales o los líderes comunales. Que todos nos convirtamos en animadores sociales de este propósito, en monitores colectivos y gestores de una comunidad con sentido de trabajo social.

Esto es atender las necesidades sentidas, aquellas que requiere un colectivo o una unidad convivencial pero que no han sido expresadas por falta de respuesta o atención.

En la república checa realizaron un pacto tácito por la recuperación. Todos los ciudadanos se propusieron que iban a pasar afugias un tiempo. Que iban a trabajar desmedidamente por sacar su país adelante. Todos trabajan y estudian. Todos se ocupan en su tiempo libre. Están trabajando para asegurarle a la generación futura un país digno de ser convivido. Lo están cumpliendo. Empresa y comunidad de la mano. Ricos y pobres. Ahora nos toca a nosotros hacer lo mismo. Es la oportunidad que tenemos.

23. Vamos a impulsar el trabajo de los servicios. Peluquería a domicilio, acompañamiento para hacer gestiones, acompañamiento de las personas adultas, compras a domicilio, aseo de la casa y arreglos de la misma, etc. Debemos crear el mensajero de la cuadra o del conjunto. Es más económico que salir nosotros mismos a realizar todas las gestiones.

24. Vamos a devolverle al turismo unas playas limpias y aseadas. La empresa local apadrinará empleos que mantengan por tramos las playas limpias y así volveremos al concepto del turista satisfecho.

25. *Recolección y reciclaje de basuras.* Organizar por localidades, en las ciudades grandes o en los municipios, la recolección y el reciclaje de basuras. Entregar este oficio por cinco años inicialmente a grupos asociativos o mutuales de la región.

26. Estimular el proceso de reactivación de los programas de construcción de vivienda de interés social, a través de: Agilización de los subsidios de vivienda. Simplificar los mecanismos de garantía del crédito. Propiciar la creación de esquemas de vivienda de largo plazo. Agilizar y simplificar los trámites para la financiación de empresarios de la construcción.

27. *Canalización de la fuerza de trabajo de zonas con alto desempleo hacia zonas demandantes de trabajadores.* Es un programa destinado a emplear fuerza de trabajo estacional en cultivos y obras públicas prioritarias. El Estado subsidiará (nivel central y municipios) o las empresas demandantes, el transporte de los trabajadores de las zonas con alto desempleo hacia las zonas con alta demanda de mano de obra temporal.

28. *Protección al Sector Agropecuario*. Incrementar las estándares y niveles de exigencia fitosanitarios a la importación de productos agroalimentarios, lo cual permitirá otorgar una protección especial a las producciones agrícolas nacionales de amplia oferta, entre estos maíz, leche, banano, arroz.

29. Promoción de los *conglomerados de granjas familiares,* especialmente en las regiones de economía campesina para que asociados, puedan mejorar los niveles de comercialización de sus productos.

30. Adelantar un programa de padrinazgo de países industrializados a zonas especiales de conservación ambiental para consolidar ocupaciones (como ingenieros forestales, guardabosques) en zonas poco atendidas actualmente.

31. Programas de incorporación a las empresas de jóvenes tecnólogos en proyectos de innovación. Se orientan a apoyar el desarrollo de proyectos de innovación, en cualquiera de los ámbitos de la actividad empresarial, para empresas o grupos de empresas que incorporen a sus plantas de personal jóvenes titulados, para desarrollar tareas de aplicación e innovación tecnológica.

Adicionalmente se podrá pensar en establecer un servicio social obligatorio para los estudiantes de último semestre en las áreas de ingenierías, economía, administración, contaduría, diseño, etc., consistente en la elaboración de estudios aplicados al mejoramiento, desde su campo académico, de la productividad de las empresas a las que se vinculen en desarrollo de este programa.

32. Fortalecer los recursos y líneas de acción del Sistema de Adaptación Laboral para el sector público. Se deberán fortalecer los recursos destinados a la readaptación laboral de los trabajadores públicos que serán desplazados por efectos de la reestructuración del sector.

33. Mejorar los sistemas de *intermediación* laboral para reducir los tiempos de búsqueda; capacitación orientada a las calificaciones demandadas por el mercado o reentrenamiento permanente que acompañe a la alta rotación de la fuerza de trabajo.

34. *Promoción de los pactos territoriales de empleo.* Se orienta básicamente a la creación de instrumentos técnicos territoriales que permitan la participación de las gobernaciones, alcaldías, organizaciones sindicales y empresariales, centros de formación, organizaciones no gubernamentales y empresas que sean capaces de establecer un compromiso de participación activa en la elaboración y gestión de sus planes territoriales de empleo.

El programa promueve la concertación de los diferentes agentes territoriales para la prospección de los mercados de trabajo, la utilización o creación de servicios de orientación e información para el empleo y, en colaboración con las empresas participantes, la inserción/formación de los desempleados beneficiarios.

Los pactos son una clara apuesta de futuro por estructurar una red no solo social sino territorial que permita articular y descentralizar las políticas de empleo de la región.

35. Promover que las localidades y municipios asignen la prestación de ciertos servicios a organizaciones o grupos de desempleados de la misma localidad. Entre estos servicios están: Aseo, reciclaje, servicio de protección y atención médica y paramédica. Reforestación. Mantenimiento de cuencas. Zonas verdes. Granjas ecológicas. Parques ecológicos, limpieza de alcantarillados.

36. Revisión de las propuestas que se han presentado en el país y a nivel internacional con relación al establecimiento de un seguro de desempleo.

Pienso que existen poderosas razones para considerar la conveniencia de crearle nuevos espacios a la concertación y a la creatividad para generar empleo. La convivencia social se pone a prueba y no podemos ser inferiores a ese desafío.

Creo que un punto de incremento en la solidaridad colectiva, ofrece mayor impacto, que cinco puntos de incremento de la economía.

El problema demanda que no debemos esperar a que la economía nos devuelva el empleo que nos ha quitado. Esto, en los momentos actuales depende del valor común que la sociedad se imponga para resolver sus propios problemas.

El entorno social así lo requiere y lo vamos a hacer posible. Necesitamos arraigar este concepto en los tejidos sociales, ya que no podemos aceptar que la sociedad siga inerme y tolere el actual nivel de desempleo con tanta tranquilidad.

Espero que las actividades aquí presentadas y desarrolladas acorde a las políticas perseguidas por este Ministerio para cumplimiento de sus funciones y de lo planteado en el Plan de Desarrollo "Cambio para Construir la Paz" satisfaga las preguntas presentadas por los honorables Senadores.

CADENAS PRODUCTIVAS AGROINDUSTRIALES COBIJADAS POR EL PROGRAMA DE OFERTA AGRICOLA-PROAGRO

CADENAS.		METAS.								ACCIONES.	ZONA DE INFLUENCIA.	PRESUPUESTO (Millones $)		
		AREA (Ha).				GENERACION DE EMPLEO.						AÑOS		
		2000	2001	2002	TOTAL	2000	2001	2002	TOTAL			2000	2001	2002
Avícola (Maíz amarillo.	Maíz A.	75000	75000	50000	200000	16000	16000	10700	42700.	Modernizar el quipo de labranza, siembra y recolección	Creación de núcleos regionales de competitividad en Córdoba, Sucre, Tolima,	27610	31220	11200
Alimentos balanceados,	Yuca.	7000	13000	20000	40000	1300	2400	3700	7400	Otorgar ICR a maquinaria.	Huila, Valle, Llanos Orientales,			
Avicultura y Porcicultura).	Soya.	15000	15000	20000	50000	1800	1800	2400	6000.	apoyo en asistencia técnica, análisis suelos e investigación.	Cesar y Santander			
										Apoyo uso de la semilla certificada.				
										Orientar recursos parafiscales a la investigación.				
Algodón textiles y confecciones.		60000	35000	76000	171000	21500	12500	27200	61200	El Gobierno cubre la diferencia entre la que paga la industria y el precio mínimo de garantía.	Costa Atlántica, Meta, Tolima Huila y Valle	12080	11850	
										Corpoica apoya la investigación y el control integrado del cultivo.				
Frutas y hortalizas		10000	10000	4000	24000	6200	6200	2500	14900.	Apoyo a investigación, transferencia de tecnología, normas de calidad y clasificación y manejo integrado del cultivo	Costa Atlántica, Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca, Llanos Orientales, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, Huila	2500	2500	2500
										Promover las exportaciones.				
Láctea.						50000	35000	21000	106000	Restringir la venta de leche cruda.	Altiplano cundiboyacense, Antioquia,	5530	7900	8470
										Apoyar programas de consumo Social con ICBF.	Nariño, Cauca, Eje Cafetero, Costa Atlántica, Magdalena Medio, Tolima, Huila			
										Otorgar incentivos para mejoramiento de praderas, repoblamiento y montaje de tanques a pequeños productores.	Piedemonte del Caquetá.			
										Montaje de 1.000 tanques enfriadores, transporte en frío, ordeño y tratamiento de aguas.				
Papa						1100	1800	1600	4500	Multiplicación de semilla sana de alto rendimiento. Apoyo a investigación en papa. Apoyo a transferencia de tecnología, sanidad vegetal, mejoramiento de la calidad y mercadeo.	Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia Norte de Santander.	3000	3000	3000.
Forestal, pulpa papel tableros, chapados, contrachapados, muebles.		10000	30000	30000	70000	3800	11500	11500	26800	Apoyar su desarrollo a través de los CIF. Incentivar la investigación extranjera.	Costa Atlántica, Orinoquia, Antioquia, Viejo Caldas, Valle y Cauca.	10120	37000	37000
Cacao-Chocolate.		3000	5000	6000	1400	1500	2500	3000	7000	Apoyo al establecimiento de viveros y asistencia técnica.	Santanderes, Cesar, La Guajira, Magdalena Huila, Tolima, Nariño, Cauca y Viejo Caldas.	3600	3600	7200.
										Apoyo a través del ICR.				
Aceites y grasas.		12500	20000	25000	57500	7800	12500	15600	35900.	Apoyar su desarrollo a través del ICR.	Pacífico (Tumaco), Orinoquia, Magdalena	15000	24000	30000.
Medio, Costa Atlántica.														
Camarón.		900	1080	1000	2980	360	430	400	1190.	Semilla de camarón y de producción biosegura.		3000	2000	2000.
										Investigación en producción limpia y aseguramiento de calidad.	Córdoba, Sucre, Bolívar y Nariño.			
Total.		193400	204080	232000	629480	111360	102830	99600	313590			82440	125470	101370

*Para la actual vigencia se está solicitando una adición de $51.500 millones. La diferencia con el costo del Proagro se encuentra apropiada y en ejecución por parte del Misterio de Agricultura y Desarrollo Rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SENADO DE LA REPUBLICA

SESION PLENARIA DEL 26 DE JULIO DE 2000

Proposición número 07

Santa Fe de Bogotá, agosto 2000

Santa Fe de Bogotá, D. C., 31 de julio de 2000.

S.G.S. 13/00-01

Doctor

GUSTAVO ADOLFO CANAL MORA

Ministro de Transporte

Despacho

Estimado señor Ministro:

Me permito transcribir a usted la Proposición número 07 aprobada por unanimidad en la sesión plenaria del día 26 de julio del año en curso, y suscrita por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, donde se le cita a responder el cuestionario allí contemplado y que a la letra dice:

"Proposición número 07

Por medio de la cual se cita a la plenaria del Senado el día 15 de agosto de 2000 a los Ministros de Trabajo, Angelino Garzón, de Comercio Exterior, Martha Lucía Ramírez; de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos; de Desarrollo, Augusto Ramírez Ocampo; de Transporte, Gustavo Adolfo Canal Mora; de Agricultura, Rodrigo Villalba Mosquera; de Educación, Francisco José Lloreda y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Juan Carlos Echeverri G., para responder el siguiente cuestionario relacionado con la política de empleo del Gobierno Nacional.

Para el Ministro de Trabajo

1. Sírvase informar al Senado de la República, con la mayor precisión posible, ¿cuál es la política de empleo del Gobierno Nacional; las metas propuestas, la participación por sectores y las acciones orientadas a los sectores sociales, grupos de edad y condición laboral más afectadas por el desempleo?

Para los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Trabajo, Desarrollo, Transporte, Agricultura, Comercio Exterior y Educación y Director del Departamento Nacional de Planeación.

1. ¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

Luis Humberto Gómez Gallo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 26 de 2000".

Solicitamos a usted no tener en cuenta la fecha señalada en la primera parte de la proposición para la realización de este debate, pues ésta no ha sido confirmada por la Mesa Directiva de la Corporación. Una vez sea programado este debate se le estará comunicando oportunamente.

De conformidad con el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicita hacer llegar sus respuestas en original y cuatro (4) copias, para el previo conocimiento de los citantes.

Con un cordial saludo,

Manuel Enríquez Rosero,

Secretario General Senado de la República.

Proposición número 07

Pregunta:

¿Cuáles son las acciones del Despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

Aspectos generales

La vinculación del sector privado a la financiación de la infraestructura es de vital importancia en el momento actual. Gracias a la participación de los recursos del sector privado en obras de infraestructura el Gobierno ha podido dedicar más recursos estatales para financiar otros frentes sin desatender los requisitos que, en materia de capital físico, exige el proceso de desarrollo. El Gobierno espera que en el período 1999-2002 el sector privado participe con el 50% de la inversión total en infraestructura.

En consecuencia, el cumplimiento de las metas propuestas depende de la respuesta a los incentivos que el Gobierno ha estructurado con destino a la participación del sector privado y de la disposición de recursos propios par financiar aquellas obras sin participación del sector privado.

Así las cosas, la creación de empleo a través de las políticas de infraestructura se realiza a través de la ejecución de obras y proyectos. Dicha ejecución genera empleos directos e indirectos al involucrar un uso intensivo de mano de obra para el desarrollo de los mismos. Este es el caso del transporte, el cual, es el sector en donde la realización de proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial, férrea, aeroportuaria, fluvial y portuaria, incide en la generación directa e indirecta de empleo.

Teniendo en cuenta los montos programados de inversión para el sector transporte en el período 1999-2000, se procedió a calcular el impacto en generación de empleo de las inversiones previstas.

De acuerdo con lo anterior, las inversiones en el sector transporte representan alrededor de 500.000 empleos directos e indirectos en el cuatrienio.

Principales políticas del sector infraestructura que inciden indirectamente en la generación de empleo

Dentro de un proceso gradual de apertura y de modernización de la economía como lo es el caso colombiano, se requiere un mayor desarrollo de la infraestructura y sus servicios relacionados, los cuales a su vez incrementan la productividad. En efecto, la eficiencia en la inversión y en la prestación de estos servicios de infraestructura ocasiona menores costos, los cuales redundan en la competitividad de los productos en los diferentes mercados e implican una adecuada utilización de la capacidad productiva existente.

En la coyuntura actual, la vinculación del sector privado en la financiación de proyectos de infraestructura juega un papel importante, ya que permite introducir niveles superiores de eficiencia en la construcción y manejo de las obras y a su vez libera recursos del Estado que podrán ser destinados en otros frentes, sin descuidar el proceso global de desarrollo.

A continuación se exponen las diferentes políticas de infraestructura que afectan la competitividad, la productividad y por ende indirectamente dinamizan la economía para la generación de nuevos empleos.

Las políticas de generación de empleo en materias de carreteras fueron aprobadas por el Conpes del 30 de abril de 1999.

a) **Generación de empleo a través de microempresas**

El Instituto Nacional de Vías ha venido adelantando la implementación de un programa de mantenimiento rutinario de la red vial nacional a través de 347 microempresas asociativas creadas con el fin de elevar las posibilidades de acceso al mercado laboral. Estas microempresas operan con cuadrillas de once hombres en promedio, generalmente habitantes de la región y cada una encargada de aproximadamente 40 kilómetros. De esta forma, se han creado 3.698 empleos. Adicionalmente, el Invías cuenta con sesenta y nueve administradores viales que colaboran con las empresas asociativas. Los recursos con los que cuenta el Invías para este programa en este cuatrienio ascienden a $154.460 millones.

Igualmente, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales se encentra adelantando acciones tendientes a replicar esta experiencia en la red terciaria;

b) **Concesiones viales**

En el corto plazo se está estructurando un programa de concesiones viales a través del cual se jalonarán importantes recursos privados para invertir en vías. Esta estrategia busca incrementar la cuota de inversión en el sector contando con fuentes nuevas de recursos;

c) **Reactivación del Eje Cafetero**

La zona cafetera que estuvo afectada por el terremoto en el mes de enero de 1999, está recibiendo recursos a través del Invías y de los fondos de emergencia para el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura vial que sirve a la zona generando un buen número de empleos. Para el desarrollo y ejecución de los programas mencionados, se ha utilizado mano de obra de los habitantes de la región, con el fin de impulsar el desarrollo económico de esta zona;

d) **Fortalecimiento de la gestión de la red vial territorial**

Igualmente para red secundaria y terciaria, se están implementando esquemas novedosos de participación privada, en donde agrupando tramos importantes de red secundaria y terciaria, y contando con recursos provenientes de recaudo de peajes y sobretasa a los combustibles, se busca optimizar la inversión regional en vías y contar con el sector privado. Así mismo, con la Ley 388 de 1998 Reforma Tributaria, que asimila recursos adicionales a los entes territoriales, se está incrementando la inversión en un 30% respecto al período anterior;

e) **Reactivación de los corredores fluviales**

A través de la participación privada se pretende la reactivación de los corredores fluviales de exportación, que permitirá la utilización de mano de obra en las obras de rehabilitación y de la misma manera será un dinamizador del comercio alrededor del transporte fluvial, con su consiguiente efecto positivo en la demanda agregada y en la productividad de zonas apartadas. En particular la rehabilitación y el fomento dela navegabilidad del río Meta generará un nuevo corredor de intercambio entre Colombia y Venezuela, abriendo mercados nuevos para los productos agroindustriales de la zona de los Llanos Orientales. Este programa se realizará con la participación del sector privado, lo que aportará nuevos recursos para el desarrollo de la infraestructura del transporte, en este caso en el subsector fluvial.

Las principales obras que se realizan en este subsector son el mantenimiento de los ríos a través del dragado, señalización y limpieza y destronque. Estas actividades se realizan a través de la contratación de empresas especializadas en el dragado y de las comunidades regionales las cuales realizan el destronque y limpieza. Este último, es una fuente de empleo regional que presenta ventajas, tales como bajos costos, beneficios regionales y periodicidad en el mantenimiento.

El Fondo Nacional de Caminos Vecinales se encuentra adelantando el Programa de Generación de Empleo Comunitario Temporal "Alianza – Manos a la obra" con el propósito de contribuir al empleo y desarrollo del sector rural, así como al mantenimiento de la red terciaria. Además de lo anterior y tal como quedó establecido en el Documento Conpes 3035 de abril 30 de 1999, se ha adoptado como línea de política para la reactivación económica y la generación de empleo la inclusión de una cláusula en los contratos de obra pública para la contratación manual con personas de la comunidad en la cual se localicen las obras, en actividades como: colocación de afirmado (bacheo), manejo de aguas (cuneteo y alcantarillas), remoción de derrumbes y roncería; así mismo la contratación con equipo de la región para el transporte de materiales.

El programa Alianza – Manos a la obra, contó en 1999 con una asignación presupuestal de $2.000 millones con los cuales se atendieron 44 municipios de 10 departamentos a saber: Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo y Santander; se dio mantenimiento a 2.414 kilómetros de red vial con una generación de 8.600 jornales mes y 257 caminos atendidos. Para la actual vigencia fiscal se tiene una asignación de $3.000 millones, con los que se hará presencia en 56 municipios de 9 departamentos, como son: Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Nariño, Putumayo, San Andrés, Santander y Valle, se proyecta mantener 2.655 kilómetros y generar 22.125 jornales mes.

La empresa Colombiana de vías Férreas "Ferrovías" está generando y generará empleos por los programas de rehabilitación de sus corredores férreos, como son el Tren de Cercanías de Bogotá con 167 kilómetros con 2.000 empleos directos y 6.000 indirectos y el Metrotrén de Medellín con 29 kilómetros, 500

empleos directos y 1.600 indirectos que entrarán a operar en el segundo semestre del 2001 y las Concesiones Red del Atlántico con 1.100 kilómetros, 3.000 empleos directos y 9.000 indirectos y la de la Red del Pacífico con 499 kilómetros, 1.500 empleos directos y 4.500 indirectos que se encuentran actualmente en operación.

El Ministerio de Transporte por intermedio de la Dirección General de Transporte Fluvial, en estudios, diseños y construcciones ha hecho inversiones por 33.350 millones en pesos de 1999 y que han generado 7.188 empleos directos y 5.031 indirectos.

En el programas "Manos a la Obra" que adelanta esta Dirección se han generado de marzo 1999 a junio 2000, 49 empleos directos y 400 indirectos.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, como consecuencia de la ejecución del presupuesto en inversión en infraestructura Aeroportuaria 14.781 y por ejecución de presupuesto de inversión en infraestructura aeronáutica, ha generado 588 empleos.

El Instituto Nacional de Vías ha hecho una inversión en los departamentos del país en rehabilitación, mejoramiento y reconstrucción por un valor de $356.620.56 millones que han generado 15.037 empleos directos y 2.183 empleos indirectos y se tiene previsto para vigencias futuras una inversión de 125.062.25 millones de pesos que generarán 1.206 empleos directos y 378 empleos indirectos.

Los proyectos de concesiones de primera y segunda generación han generado y generarán 78.035 empleos indirectos y 260.116 directos en el período comprendido entre 1994 y el año 2014. Las concesiones de tercera generación generarán 11.924 empleos indirectos y 39.745 directos durante los años 2001 al 2019.

ANEXOS

RESUMEN GENERAL

GENERACION DE EMPLEOS EN EL SECTOR TRANSPORTE

ORIGINAL 124

FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

CUADRO RESUMEN

GENERACION DE EMPLEOS EN EL SECTOR TRANSPORTE

ORIGINAL 126

AERONAUTICA CIVIL

CUADRO RESUMEN

GENERACION DE EMPLEOS EN EL SECTOR TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA

ORIGINAL 128

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Santa Fe de Bogotá, agosto 14 de 2000
Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Santa Fe de Bogotá, D. C.
Respetado doctor:

En atención a la solicitud incluida dentro de la Proposición número 07, adjunto la respuesta correspondiente a la inquietud planteada.

Cordial saludo,

Augusto Ramírez Ocampo,

Ministro de Desarrollo Económico.

Respuesta del Ministro de Desarrollo Económico, doctor Augusto Ramírez Ocampo, al cuestionario planteado en la Proposición número 007 de la plenaria del Senado de la República

¿Cuáles son las acciones del Despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

Honorables Senadores, al agradecer esta amable oportunidad, deseo expresar en primer lugar que comparto la inquietud del Congreso sobre un tema de tanta trascendencia y tan sensible para el Gobierno Nacional como es el empleo; el cual ha sido desde el inicio del cuatrienio un motivo permanente de preocupación y, por supuesto, de trabajo para el Presidente de la República y todo su equipo.

Es indispensable precisar que la dinámica del empleo guarda estrecha relación con el desempeño general de la economía y, por tanto, no existen fórmulas mágicas en un tema tan complejo; sin embargo, puedo afirmar que las diferentes acciones que viene adelantando el equipo de Gobierno están orientadas a provocar reacciones en los niveles de ocupación, para que la reactivación económica sea perceptible en cada uno de los hogares colombianos.

En concordancia con las políticas puestas en marcha desde otros entes estatales, presento al honorable Senado de la República, en forma sucinta, las estrategias que el despacho a mi cargo ha implementado para desarrollar la política de empleo.

1. **Horizonte macroeconómico**

Los procesos de rectificación y ajuste en la economía avanzan en la dirección correcta y los cuatro pilares de la reorientación estratégica: la sinceración de la tasa de cambio, la disminución del déficit fiscal, la reducción de la inflación y la consecuente merma en el nivel de las tasas de interés mantienen su curso; por lo que resulta posible adoptar las decisiones adicionales, inscritas dentro del acuerdo para el blindaje de la economía, suscrito con el Fondo Monetario Internacional, sin poner en peligro la reactivación de los sectores productivos y la paulatina recuperación de los niveles de empleo.

Las cifras recientes nos permiten afirmar que será este un año de crecimiento con estabilidad; me refiero especialmente al crecimiento del 10.48% de la producción del sector de manufactura y el incremento de las ventas en un 10.46%, que aunque en términos de empleo permanente no se traduce en cifras positivas, sí lo hace en el empleo temporal, por lo que somos conscientes de que manteniendo las cifras de producción, podremos en un plazo no muy lejano revertir la tendencia hacia el mantenimiento y la generación permanente de puestos de trabajo.

2. **Reactivación de la economía**

El restablecimiento de la actividad crediticia y las leyes de reestructuración empresarial y de Mipyme son puntales de la reactivación económica del país.

En lo referente al crédito es de fundamental importancia presentar unos resultados muy significativos de la acción del Gobierno.

En primer lugar, el Instituto de Fomento Industrial, IFI, ha desembolsado efectivamente en los últimos dieciocho (18) meses, un total de un billón doscientos sesenta y dos mil millones de pesos discriminados así: para el año de 1999 fueron 906.532 millones, de los cuales 410.358 son créditos de primer piso y 486.174 de segundo piso, atendiendo un total de 26.421 empresas; y en el primer semestre del año 2000, se llegó a una cifra total de 356.000 millones, siendo un 42% créditos de primer piso, y el restante 58% de segundo piso, con atención de 9.544 empresas, cifras estas que incluyen reprogramación de créditos existentes y nuevos créditos para el desarrollo empresarial, constituyéndose en uno de los pocos intermediarios financieros que operaron con intensidad durante el período más crítico de la economía, lo cual obviamente nos da la certeza de haber contribuido al mantenimiento del empleo en los momentos de mayor dificultad para el sector productivo.

Conscientes de la importancia de esta herramienta financiera, hemos capitalizado al IFI en 300.000 millones de pesos este año, con

lo que buscamos su mayor fortaleza y la ampliación de su radio de acción.

Por otra parte, cabe destacar de manera preponderante el impulso que el Fondo Nacional de Garantías recibió cuando, mediante decreto del Gobierno Nacional, se tomó la decisión de calificar como admisibles sus garantías.

Desde su creación en 1982, hasta marzo de 1999, se habían garantizado créditos por más de 200.000 millones de pesos. Ahora bien, entre abril de 1999 y julio de 2000, se garantizaron efectivamente créditos por 143.333 millones de pesos. Agregando las garantías expedidas en el primer semestre de este año (64.000 millones), se igualó la cifra alcanzada en 17 años de funcionamiento del Fondo. Hemos logrado así dar nueva vida a una herramienta fundamental para la reactivación empresarial, que además está en proceso de ser capitalizada en cien mil millones de pesos en los próximos meses, de acuerdo con lo dispuesto por el Congreso de la República.

Pieza fundamental dentro del esfuerzo reactivador ha sido la Ley 550 de 1999, también llamada "Ley de Intervención Económica para la Reactivación Empresarial", desarrollo jurídico innovador, que parte del hecho, no siempre evidente en la formulación de la política económica, de reconocer la realidad tal como es, sin ambages, para enfrentar la situación de empresas que siendo viables estratégicamente, han tenido dificultades no superables bajo el marco de la legislación anterior.

Ahora se han creado las bases para que todos los interesados en el desarrollo de la empresa: trabajadores, propietarios, acreedores y proveedores, puedan hacer una reformulación estratégica del negocio.

Estábamos en mora de reformar el sistema de los concordatos, que se había convertido en una forma de justificar la eutanasia de las empresas y no en un mecanismo para revivirlas. Ahora, con la Ley 550, se ha adoptado el marco legal para que los organismos enfermos ingresen a una sala de cuidados intensivos en la que todos los esfuerzos se concentran en el restablecimiento de la salud de las empresas viables.

Pues bien, los resultados no pueden ser más gratificantes:

Hasta este momento se han acogido a los beneficios de la Ley 170 sociedades con activos por tres billones doscientos cuarenta mil millones de pesos, 66 de ellas pertenecientes al sector industrial, localizadas en 17 ciudades siendo las más representativas Bogotá, Medellín y su zona de influencia, Cali, Manizales, Barranquilla e Ibagué.

Se han protegido por esta vía 25.869 plazas laborales y se ha logrado una disminución proporcional en el número de liquidaciones respecto al año anterior.

También se han acogido a los mecanismos de la ley cinco (5) departamentos y se estudia la solicitud de dos (2) municipios.

De forma general podemos manifestar que el desempeño de la ley es altamente positivo. Ya se han suscrito los primeros acuerdos, siendo previsible la firma de un importante número de ellos durante los próximos meses.

Es necesario hacer en este punto referencia expresa a la ley de Mipyme, que pretende dar un impulso especial a estos rangos empresariales que, por sus condiciones específicas, se convierten en piedra de toque para lograr un impulso al desarrollo empresarial, la democratización del ingreso y una muy buena fuente de empleo permanente, sobre todo, teniendo en consideración que, con una octava parte de la inversión con que una gran empresa genera un empleo, se obtiene uno al nivel de las microempresas; con una quinta parte en pequeña, y con una tercera parte en la mediana empresa; razones más que suficientes para impulsar nuestros esfuerzos hacia este sector de Mipyme.

A través de la ley de promoción a las micro, pequeñas y medianas empresas –Ley 590 de 2000– se han consagrado beneficios importantes, entre los cuales cabe citar, en el tema crediticio, la posibilidad de fijar montos o proporciones mínimos para crédito al sector por parte del sistema financiero; garantías hasta por el 80% del crédito requerido a Mipyme especialmente generadoras de empleo; líneas especiales de crédito; posibilidad de colocar entre los fondos de pensiones títulos de emisión colectiva por parte de las Mipyme.

En consonancia con lo anterior, en el orden tributario se abre la posibilidad a municipios, distritos y departamentos, de establecer regímenes tributarios especiales favorables; se reducen para las nuevas empresas y durante los primeros años de operación los montos de los aportes parafiscales; y se destinan 20.000 millones anuales durante 10 años al Fondo de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas, Fomipyme, para programas y actividades de desarrollo tecnológico y para la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.

3. **Aspectos sectoriales**

La política planteada, al nivel de industria y comercio señaló la necesidad de adoptar el concepto de cadenas productivas como base de los acuerdos de competitividad.

Por eso, hoy comprendemos mejor la relación continua entre agricultura, industria, comercio y servicios, dentro de una dinámica ininterrumpida de agregación de valor.

Este enfoque de cadenas productivas, que ha servido de fundamento a los Convenios Sectoriales y Acuerdos de Competitividad, a los Planes de Desarrollo Regional, a la actividad de los Consejos Regionales de Exportación, Carces, y a la Política Integral de Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, constituye el soporte de la recuperación de la economía productiva, la cual presenta indicadores de recuperación importantes.

Siendo indispensable el apoyo a las grandes compañías y con el fin de solucionar el problema de la falta de recursos destinados al sector real de la economía, en adición a las medidas resaltadas, el Ministerio de Desarrollo Económico ha venido adelantando gestiones con la International Finance Corporation, IFC, grupo de inversiones del Banco Mundial, tendientes a obtener recursos por más de quinientos millones de dólares, para las empresas con ventas superiores a quince millones de dólares, destinados al ensanche, ampliación y desarrollo de nuevos proyectos empresariales. Estos recursos se canalizarán a través de inversión directa o crédito y su impacto sobre la economía en general resulta sobremanera importante, toda vez que la ampliación de las plantas de producción y el desarrollo de nuevos productos hará necesaria la contratación de nuevo personal para atender los requerimientos de cada empresa.

En el intervalo entre enero y mayo del presente año, la producción industrial sin trilla de café ha aumentado un 10.03% y en el período mayo/99 – mayo/2000 la variación ha sido del 14.94%. Las ventas de la industria aumentaron el 12.03% en el último año y, tal como nos lo habíamos propuesto, 23 de los 28 sectores de la manufactura están creciendo.

Estimamos que en el próximo futuro prácticamente todos los ramos industriales muestren un crecimiento positivo.

Las exportaciones no tradicionales ofrecen un incremento en utilidades para el período enero-mayo en relación con el mismo intervalo en el año anterior del 15.74% y las importaciones aumentaron durante el período enero-abril un 8%.

Las ventas reales del comercio minorista crecieron cerca del 8.5% durante el primer cuatrimestre y han empezado a reaccionar las ventas de los bienes de consumo durable, señal inconfundible de un mejor desempeño en la economía empresarial.

Con estas bases se ha retomado en el presente año la senda del crecimiento, que estamos seguros de consolidar en lo que resta de la presente administración.

Lamentablemente esta reactivación industrial no se ha reflejado todavía en una reducción del desempleo. Ello se debe a múltiples

razones, entre las cuales debo destacar las diferencias que se han presentado en la consolidación de una nueva legislación para el crédito de vivienda, que ha impedido el despegue de la construcción; la reingeniería adelantada en las empresas para utilizar más eficientemente sus equipos y su personal; la disponibilidad de capacidad instalada ociosa y el cambio tecnológico que llevó a muchas empresas a sustituir mano de obra por capital.

Vale la pena destacar el impulso que viene dándose por parte del Ministerio en el sector de agua potable, pues para 1999, con una inversión de 35.561 millones de pesos se ha apalancado proyectos por 647.802 millones de pesos en 54 municipios generando 38.032 empleos, beneficiando a una población superior a los dos millones y medio de habitantes, y para lo que va corrido del año 2000 se han aprobado proyectos adicionales por 47.172 millones, generando 3.647 empleos y beneficiando a cerca de 750.000 habitantes.

En lo que hace al tema de vivienda se optimizaron los procedimientos para la postulación, calificación, asignación y pago del subsidio familiar de vivienda a las familias de más bajos ingresos. Esta política tiene como objetivo fundamental disminuir el déficit habitacional existente y generar empleo en el sector.

La política de vivienda otorga subsidios familiares, a través de entidades ejecutoras (Inurbe, Cajas de Compensación Familiar y Caja Promotora de Vivienda Militar), por medio de las cuales se pretende cumplir la meta de construir cuatrocientas veinte mil viviendas en el cuatrienio, de las cuales 242.000 serán del rango VIS, siendo plausible el aporte del Fondo Nacional de Ahorro en los estratos medios.

Los índices de generación de empleo por unidad de vivienda son los siguientes: para los estratos 1 y 2 se generan 3,9 empleos directos y permanentes durante seis meses, y para los estratos 3 y 4 se generan 4 empleos directos y, por cada empleo directo, 1,2 indirectos.

Así, durante el segundo semestre del año 1998 se generaron como consecuencia de los subsidios asignados, 120.100 empleos directos y 144.120 empleos indirectos; durante 1999 se generaron 187.220 empleos directos y 226.800 indirectos. El primer semestre del año en curso se generaron 32.416 empleos directos y 38.900 indirectos.

Durante la actual administración se han distribuido 375.833 millones de pesos para subsidio de vivienda, facilitando la adquisición de 91.613 viviendas y generando 366.236 empleos directos y 439.483 indirectos. Sin embargo, para garantizar la coherencia en el proceso de asignación de subsidios, es imprescindible que el Congreso de la República dé vía libre a la adición presupuestal necesaria para dar cumplimiento a los preceptos de la Ley 546 de 1999, durante la vigencia fiscal en curso.

Especial atención debe darse al tema de la Ley 546 de 1999, o Ley Marco de Financiación de Vivienda, que constituye la herramienta jurídica fundamental para reactivar el sector de la construcción que, como es sabido, genera cerca de cien empleos por cada mil millones de pesos invertidos.

Uno de los valores jurídicos imprescindibles para el sector financiero es la seguridad. Resulta evidente que las numerosas demandas contra la ley de vivienda crearon un clima de incertidumbre entre ahorradores e inversionistas. Sin embargo, una vez conocido el fallo de la honorable Corte Constitucional, el clima de los negocios en el sector inmobiliario y de la construcción se irá asentando, garantizándose el ambiente necesario para su recuperación.

Dentro del escenario planteado por la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional está llevando a cabo las acciones requeridas, para dar aplicación al fallo del Alto Tribunal, para garantizar con ello que el crédito para la financiación de vivienda se constituya en el más barato del mercado financiero a partir del reconocimiento del Banco de la República, como máxima autoridad en materia crediticia.

Otro asunto importante está constituido por las alianzas estratégicas entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar, que pretenden garantizar que fluyan hacia los sectores de vivienda, salud, educación, mercadeo y turismo, recursos por $1.3 billones de pesos por año, con el consecuente impacto sobre la generación de empleo.

Como expresión de la relación entre desarrollo y política de paz se concibieron las Minicadenas Productivas, como una estrategia de apoyo a los subsectores de la producción especialmente afectados por la situación de orden público del país, con miras a la generación de empleo, garantizando condiciones de productividad necesarias para competir en el sector nacional y en el internacional.

Las minicadenas productivas tienen por objeto garantizar el aprovechamiento de las ventajas competitivas de determinadas regiones del país, generando empleo, bajo un enfoque de autosostenibilidad, no asistencialista, mediante el fortalecimiento de esquemas asociativos entre pequeños productores, respondiendo a criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Es pues esta una estrategia para articular la competitividad y el desarrollo social. Para ello, el Gobierno Nacional es consciente de la necesidad de un acompañamiento mediante asistencia técnica integral, cuya metodología y modelo de interacción están siendo definidos a través del programa que venimos desarrollando con la Onudi.

Por último, debemos señalar que en el seno de la comisión permanente de concertación, que ya empezó a sesionar, se está definiendo un plan de emergencia con miras a garantizar el precepto constitucional que ordena al Estado aprovechar al máximo el recurso humano.

En lo referente al sector del turismo se viene trabajando en la promoción internacional del país como destino con el fin de volver a captar los mercados emisores europeo y norteamericano, realizando convenios con operadores internacionales contactados a través del Fondo para la promoción del turismo para la inclusión de Colombia en los manuales que emiten tales Turoperadores; del mismo modo se identificaron mercados emergentes para Colombia en el área del Mercosur con énfasis en Argentina y Brasil, así como en el área andina, especialmente Venezuela y Perú. Estas acciones garantizan inicialmente la llegada de 180.000 turistas europeos para la temporada 2000-2001, lo cual significa un incremento del 30% de las llegadas internacionales y la participación del sector en esas llegadas que corresponden a turismo de recreación, y a un alto nivel de consumo.

Con estas acciones se pretende devolver al sector los niveles de ocupación y de ventas que tenía a mediados de los noventa con lo que se mejoraría el empleo directo tanto en su permanencia como en el número de personas ocupadas, e indirectamente por el multiplicador que se da en las actividades complementarias que se desarrollan en las zonas de influencia de los polos de desarrollo turístico.

Es importante destacar que existen unos indicadores para algunas de las actividades turísticas; por ejemplo, para la hotelería en Colombia se generan 0.8 empleos por habitación en servicio, o 13 empleos por agencia de viajes.

Existen en la actualidad (año 1999) 53.195 habitaciones hoteleras y 940 agencias de viajes dando en el primer caso 41.000 empleos directos y en el segundo 13.032.

Quedan expuestas en los anteriores términos las estrategias emprendidas por el Ministerio de Desarrollo Económico, para garantizar la conservación de los empleos existentes y la generación de puestos de trabajo, consecuencia del aumento sostenido de los márgenes de productividad, requeridos para lograr las tasas de crecimiento proyectadas por el Gobierno Nacional.

De los honorables Senadores,

Augusto Ramírez Ocampo,

Ministro de Desarrollo Económico.

Santa Fe de Bogotá, agosto 15 de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Estimado doctor Enríquez:

Envío el documento de respuestas correspondiente al cuestionario incluido en la Proposición número 07 del 26 de julio del presente año, por medio de la cual soy citado por esa honorable Corporación a un debate sobre el tema de la Política de Empleo del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Francisco José Lloreda Mera,

Ministro de Educación Nacional.

Respuestas al cuestionario formulado al señor Ministro de Educación Nacional por la plenaria del Senado de la República según Proposición número 07 del 26 de julio de 2000

FECHA: Agosto 15 de 2000

LUGAR: Recinto del Senado

HORA: 3:00 p.m.

ASUNTOS: Política de empleo del Gobierno en el sector educativo

PREGUNTA 1

¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno?

La Educación es fundamental en una política de empleo, de corto, mediano y largo plazo. Así lo ha entendido el Gobierno Nacional, que en medio de las circunstancias del país ha impulsado la Educación con proyectos concretos.

Entendiendo sí, que el principal aporte del país en la materia esta en ampliar la cobertura, exigir y propender a una mayor calidad.

En este marco, las acciones más directas del Ministerio sobre el problema del desempleo están definidas las siguientes estrategias significativas:

1. **Intervención sobre el desempleo estructural mediante una oferta educativa más pertinente de calidad y con mayor cobertura**

En la medida en que la estructura del sistema educativo se relaciona más estrechamente con las demandas de los sectores productivos, con las tendencias tecnológicas del mundo de hoy y para que el egresado de los diferentes niveles y ciclos sea más competitivo y con mayores posibilidades de empleo, de manera directa e indirecta, el Ministerio, a través de los planes educativos, ha venido impulsando varias iniciativas, a saber:

1.1 *Movilización social para la Educación Superior*

Se han desarrollado acciones de tipo administrativo como son la modernización del ICFES, y la creación en el Ministerio de una Dirección de Educación Superior.

Del lado de estas realizaciones necesarias para garantizar la armonía del sector se adelanta movilizaciones de tipo académico y científico que apuntan esencialmente al mejoramiento e innovación de la calidad de la Educación Superior.

Se ha ejecutado la preselección de 27 proyectos de innovación para determinar los más exitosos para el enriquecimiento de la oferta de la Educación Superior.

El proceso de acreditación de programas de Educación durante este periodo da cuenta igualmente del compromiso de construir una verdadera sociedad del conocimiento liderada desde este nivel educativo. Se han acreditado 56 programas a través del Consejo Nacional de Acreditación.

1.2 *Reforma de la Educación Media*

¨ La reciente creación de una Dirección en el Ministerio apunta a dinamizar para dinamizar el, proceso de formulación y consolidación de la identidad de este ciclo educativo como articulador de la educación básica, la Educación Superior y el mundo de trabajo, integrado a la educación general, con base en competencias y acorde con los requerimientos de la sociedad de hoy, implementa otra de las estrategias orientadas a combatir el desempleo estructural desde el sector educativo, por cuanto que el mejoramiento de la calidad y la pertenencia de este ciclo influye sobre las posibilidades de los egresados de los diferentes niveles educativos de acceder al mercado de trabajo.

1.3 *Competitividad y productividad*

¨ El Ministerio y sus institutos adscritos, en asocio con el Sena, secretarías de educación, universidades, sectores no gubernamentales y gremios, lideran la conformación de la Red de Capital Humano y Trabajo, que pretende también lograr a través del intercambio de información y de conocimientos, competencias que contribuyen a generar oportunidades de empleo para el país.

¨ La consolidación de todas estas acciones corrobora lo planteado inicialmente, en el sentido que las respuestas del sector educativo a la problemática del desempleo se concentran esencialmente en la formación del talento humano y su impacto necesariamente debe visionarse en el mediano y largo plazo.

2. **Retención de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar**

A través de programas de ampliación de cobertura y facilidades de financiación, el sector educativo retiene en el sistema durante más tiempo a niños, niñas y jóvenes para evitar que ingresen a temprana edad al mercado laboral, al tiempo que la permanencia permite la adquisición de mayores competencias y conocimientos para un desempeño más eficiente en su vida profesional y laboral.

En este marco el Ministerio desarrolla los siguientes proyectos:

2.1 *Subsidio para la Educación Básica y Media*

En el último año el Gobierno garantizó la asistencia y permanencia en el sistema escolar a 116.249 niñas, niños y jóvenes en colegios privados de los niveles básico y medio en 22 departamentos y tres distritos, a través de este programa.

La estrategia consiste en la contratación con Instituciones Educativas del sector privado para que atiendan a los estudiantes que no acceden al servicio educativo por falta de cupo en el sector oficial.

Actualmente se continúa con la cohorte de estudiantes que ya fueron beneficiados de estos subsidios en el año anterior.

2.2 *Facilidades financieras para el acceso y permanencia de la Educación Superior*

El objetivo principal de este proyecto es evitar la deserción por motivos económicos de los estudiantes de educación superior y coadyuvar al sostenimiento de las instituciones de educación superior.

El proyecto se ha realizado en concertación con el Icetex, ICFES, Fodesep y se plantean básicamente dos estrategias: una, que ha venido aliviando la situación coyuntural y que consiste en dinamizar los Fondos en Administración con las Instituciones de Educación Superior y otra, que de manera más estructural busca apalancar recursos financieros que permitan una mayor cobertura de crédito a estudiantes que así lo requieran.

A continuación se presenta una síntesis de las acciones que se han adelantado:

¨ A través de la modalidad de Fondos en Administración, que maneja el Icetex, se han logrado constituir 35 nuevos convenios de matrícula financiada y 34 nuevos convenios de fondos interadministrativos con empresas públicas y privadas, producto del acuerdo de intención entre el Ministerio de Educación Nacional, Icetex, Ascun, Fodesep, Icfes, Aciup, Aciet y Acicapi, como alternativa para conjuntamente con los centros educativos, enfrentar la crisis económica que afecta el pago de costos académicos por parte de los estudiantes de educación superior.

¨ El Programa del Crédito Educativo, a través del sector financiero, que permitirá otorgar crédito a estudiantes en condiciones especialmente favorables (plazo, tasa y garan-

tía), que permita ampliar la actual cobertura de demanda de créditos para educación superior, atendida por el Icetex.

De las acciones que se han adelantado se destaca la convocatoria a los sectores educativo y financiero para la presentación de la propuesta y la elaboración de una minuta de contrato entre el Icetex y el Fondo Nacional de Garantías por $5.000 millones, para respaldar los créditos educativos concedidos por la Red Financiera a través de este programa.

Actualmente se gestiona ante el Congreso de la República la aprobación de los recursos $5.000 millones participación de Icetex en el proyecto de adición presupuestal, junto con $5.000 millones que aporta el Ministerio de educación Nacional, para constitución del Convenio con el Fondo Nacional de Garantías.

¨ Por otra porte, con el Fondo Nacional del Ahorro, se aprobó el reglamento operativo para canalizar recursos, a través de un convenio con el Icetex por aproximadamente $8 mil millones (adición presupuestal), que permitirá a los afiliados al FNA obtener crédito educativo para adelantar estudios de educación superior.

2.2 *Fondo para ayudar a los padres de familia de colegios privados*

Ante la agudización de la crisis financiera en el país, el Gobierno nacional decidió promover mecanismos financieros para facilitar la permanencia en el servicio educativo privado de los estudiantes afectados.

Se otorgaron $10 mil millones de pesos para respaldar financieramente, con créditos educativos, a los padres de estudiantes de colegios privados, que se encontraran en mora por concepto de costos académicos en el año lectivo de 1999, para lo cual se suscribió un convenio de "Fondos en Administración" con el Icetex, el cual se ejecutó en su totalidad.

Se otorgaron créditos a 35.000 estudiantes, por $9.700 millones, 20.275 padres beneficiados.

Actualmente se adelanta el proceso de recuperación de cartera del programa aplicado en 1999 y se desarrolla una nueva propuesta que busca darle continuidad al programa durante el 2000, razón por la cual se gestionan en la adición del presupuesto del 2000, que cursa actualmente en el Congreso de la República, recursos por $10.000 millones.

3. **Acciones a corto plazo**

No obstante, atendiendo el llamado presidencial y clamor de le sociedad misma de producir acciones de corto plazo, el Ministerio desarrolla las siguientes acciones:

3.1 *Asignación de recursos financieros de Ley 21 de 1982*

Dentro de la política de optimización, el programa de asignación de recursos Ley 21 de 1982, fue sometida a revisión y diseño de una nueva metodología para la presentación de proyectos. Con ello no sólo se racionalizó el uso de recursos, sino también, causo impacto sobre el empleo en las regiones beneficiadas.

Bajo esta perspectiva, se han asignado recursos a 240 establecimientos educativos entre agosto del año 1999 y en lo corrido del 2000 que han sido destinados al mejoramiento de la infraestructura física y a la dotación de herramientas y equipos.

En el año de 1999 se generaron 1.993.185 salarios mensuales mínimos de los cuales 1.693.525 fueron dirigidos al campo de la construcción y 299.659 fueron empleos indirectos generados por asignaciones para dotación.

Esto quiere decir que a lo largo de 1999, 166.098 personas estuvieron devengando salario mínimo producto de estos recursos.

En el transcurso del año 2000 las asignaciones han permitido una generación de 1.025.715 salarios mensuales mínimos de los cuales 932.468 han sido empleos en la construcción y 93.246 para empleos indirectos generados por asignaciones para dotación, lo que significa que hasta la fecha 128.200 han estado devengando salario mínimo.

3.2 *Construcción de un nuevo modelo educativo en el Eje Cafetero*

El sector educativo ha generado empleo a través de las acciones de la reconstrucción del Eje Cafetero, en el campo de infraestructura física como de la implantación de programas que permitan mejorar el nivel educativo de la región, así:

¨ Con recursos otorgados por el Fondo para la reconstrucción del Eje Cafetero, Forec, se avanza en la reconstrucción de la infraestructura física de los 228 establecimientos educativos afectados. A la fecha se han entregado 174 edificaciones (Fase I).

¨ Construcción y reconstrucción de 10 establecimientos educativos con recursos de Ley 21 de 1982.

¨ Canalización de recursos por $500 millones de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres, con destino a la reconstrucción de 18 instituciones educativas en Quindío.

¨ Capacitación de 450 docentes en el Diplomado de Desarrollo Psicoafectivo "Pisotón".

¨ Suscripción del contrato entre la Federación Nacional de Cafeteros y el Forec, para la reconstrucción de los establecimientos educativos del área rural, por $15.403.790.000.00.

¨ Con recursos canalizados por la oficina del Plan Padrino, se entregaron de 3 centros educativos con dotación completa y se encuentran en construcción 16 edificaciones educativas.

¨ Entrega de 23.000 kits educativos y envió a la zona de 19 tractomulas con dotación escolar como pupitres, mesas, material didáctico y deportivo, computadores y parques.

3.3 *Mejoramiento de la infraestructura escolar*

El Ministerio trabaja en la formulación de un proyecto que contribuye a solucionar de manera directa un problema palpable en el sector educativo de deterioro de la infraestructura escolar del país.

Este proyecto, dirigido al mejoramiento de las áreas físicas del sistema escolar se constituye también en una respuesta del problema de empleo, en la medida que genera fuentes de trabajo directos e indirectas en las comunidades donde se desarrollarán las obras.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor Enríquez Rosero:

Con, toda atención me permito enviarle las respuestas al cuestionario correspondiente a la Proposición número 07 de 2000, relacionado con la citación que se me ha formulado, para la sesión del día 15 de agosto del presente año.

Así mismo, presento disculpas al honorable Senador Citante y a los miembros de la Corporación por no asistir a la citación, por encontrarme ese día en la ciudad de Medellín instalando el evento "Colombia Moda".

Cordialmente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón,

Ministra de Comercio Exterior.

Respuestas al cuestionario enviado a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora María Lucía Ramírez de Rincón, correspondiente a la Proposición número 07 de 2000.

Citación a realizarse en la plenaria del Senado el día 15 de agosto de 2000

¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

En el Plan de Desarrollo "Cambio para Construir la Paz" se considera al sector exportador como líder de la economía colombiana. Según el Plan de Desarrollo, varias razones explican esta afirmación:

• Es un sector que puede generar empleos permanentes.

• Su crecimiento no genera desequilibrios en la balanza de pagos, como sí podrían hacerlo otras actividades.

• La expansión de las exportaciones no tradicionales (principalmente las que generan valor agregado), origina externalidades positivas en la medida en que la producción para mercados externos genera economías de escala y procesos productivos dinámicos.

Es claro que la consolidación de una inserción progresiva y creativa en el mercado internacional puede lograrse en el corto plazo con base en ventajas comparativas naturales. No obstante, para que ello sea sostenible en el largo plazo debe lograrse una confluencia de la política económica, de la iniciativa y creatividad de los productores para ganar mercados y de la capacidad del país para "construir" ventajas competitivas dinámicas. Para ello se hace necesario un ambiente orientado a apoyar la innovación, el cambio técnico y el mejoramiento de la productividad.

Es así como el principal desafío del Plan Estratégico Exportador 1999-2009 es diseñar un marco para la acción coordinada del sector público y privado que permita dar cumplimiento a la estrategia de reactivación del aparato productivo a partir de las exportaciones y de la competitividad regional con el propósito de apoyar la política de empleo del Gobierno Nacional.

Este Plan contempla cinco objetivos que requieren para su desarrollo una serie de programas y proyectos para cada una de las estrategias definidas, que han permitido una institucionalización del mismo. Los cinco objetivos son los siguientes:

1. Aumentar y diversificar la oferta exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial.

2. Consolidar y estimular la inversión extranjera para incrementar directa o indirectamente las exportaciones.

3. Hacer competitiva la actividad exportadora.

4. Regionalizar la oferta exportable

5. Desarrollar una cultura exportadora

El desarrollo de estos objetivos, incide en la generación de empleo pues además de estar enfocados hacia el fortalecimiento del aparato productivo, conllevan el crecimiento de las exportaciones, factores ambos que estimulan la capacidad empleadora.

Ello se evidencia en la presentación de los logros obtenidos en cada uno de los objetivos y estrategias del Plan, cuyos avances se presentaron en el II Encuentro de Productividad y Competitividad, realizado en febrero de este año.

Con el fin de avanzar en acciones concretas tendientes a incrementar los niveles de productividad y competitividad del aparato productivo se estableció la **Política de Productividad y Competitividad,** que tiene como objetivo incrementar la competitividad internacional de la producción colombiana, mejorando el entorno de las empresas, estimulando el uso eficiente de los recursos al interior de las mismas, su localización en clusters que les generen economías externas y su selección de estrategias adecuadas para producir bienes diferenciados.

El Ministerio de Comercio Exterior ha coordinado dos Encuentros Nacionales de Productividad y Competitividad. El primero en Cartagena de Indias en julio de 1999 y el II Encuentro en Cali el pasado febrero de este año. Estos Encuentros han estado liderados por el Presidente de la República, quien se comprometió personalmente a realizar el seguimiento semestral de los compromisos establecidos en la Política Nacional de Productividad y Competitividad.

Estos encuentros, en los que ha participado todo el equipo de gobierno, la academia y el sector privado nacional y regional, han permitido difundir los lineamientos de esta política nacional de manera que se tenga la visión del país que queremos y lograr el compromiso de todos los actores de la competitividad nacional.

En relación con una política más focalizada sectorialmente, el gobierno ha diseñado e implementado una política integral dirigida al sector productivo. Como apoyo al sector exportador y en la búsqueda de una mayor competitividad tenemos toda la política comercial liderada por el Ministerio de Comercio Exterior, que busca a través de acuerdos comerciales abrir nuevos mercados para nuestros productos en condiciones de competencia. En este sentido, tenemos también una política de apoyo a los jóvenes con ideas novedosas y proyectos de exportación viables, el apoyo a las Pymes exportadoras, y el apoyo a las cadenas productivas para eliminar obstáculos a su competitividad en un trabajo conjunto entre el Gobierno y el sector privado.

En desarrollo de la política de productividad se han estructurado los Convenios de Competitividad Exportadora con el propósito de darle continuidad a los programas de cadenas productivas, incorporando las lecciones aprendidas de la experiencia anterior y proponiendo la implementación de nuevos desarrollos para lograr de manera sostenible un incremento en la productividad y competitividad del país.

El programa constituye un esquema de trabajo conjunto entre el sector privado y el sector público, mediante el cual se define una estrategia de mediano y largo plazo para integrar los eslabones de las diferentes cadenas productivas y lograr la orientación de éstas hacia los mercados externos.

Entre estas estrategias de mediano y largo plazo se encuentran acciones que comprometen tanto al sector privado como público en aspectos como:

1. Aranceles (diferimientos para importación de bienes de capital, previa definición de un plan de inversiones).

2. Gestión aduanera.

3. Negociaciones internacionales.

4. Infraestructura (gestión y mejora portuaria).

5. Normalización y

6. Compras estatales.

Es claro que en la medida en que estas acciones contribuyen a mejorar la productividad y competitividad de las exportaciones también deben afectar positivamente los niveles de empleo generados por ellas.

En este mismo sentido se presentó la propuesta de la Red Colombia Compite, esquema de participación y concertación de todos los actores de la competitividad del orden nacional y regional que permitirá diseñar, validar, profundizar y enriquecer estrategias para la Implementación de la Política de Productividad y Competitividad.

La Red contará con ocho subredes especializadas, establecidas en torno a los factores de competitividad del Foro Económico Mundial: Ciencia y Tecnología, Capital Humano y Trabajo, Internacionalización, Infraestructura, Instituciones, Gerencia, Gobierno y Finanzas. En ella participarán también los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior, Carce, instancia que vinculará a los empresarios, gremios y academia del sector público local y regional con el Gobierno Nacional para fortalecer estratégicamente el sector productivo hacia los mercados internacionales.

En una primera etapa se implementará las subredes de los primeros cuatro factores mencionados anteriormente, teniendo en cuenta que estos fueron escogidos como prioritarios por más de seiscientos empresarios en las Mesas de Trabajo establecidas en el evento sobre competitividad que se llevó a cabo en la ciudad de Cali.

Con la implementación de estas subredes especializadas se busca priorizar y dar solución a los obstáculos de mayor impacto sobre la competitividad, en cada uno de los factores señalados. Los avances de estas subredes se presentarán en el próximo encuentro de Productividad y Competitividad, que se realizarán en agosto en San Andrés Islas.

Otros programas que se han estructurado en procura de lograr el objetivo de desarrollar la política de empleo son:

Expopyme. El Ministerio de Comercio Exterior, Proexport Colombia, en colaboración con Acopi y demás entidades de apoyo al empresario colombiano, diseñaron el Programa de desarrollo empresarial denominado Expopyme, como herramienta fundamental para lograr el desarrollo, sostenibilidad y consolidación de nuevos exportadores en el mercado mundial.

A través de este programa las empresas pequeñas y medianas han obtenido ayuda en:

• Atención integral para estructurar su proyecto de exportación.

• Apoyo en la elaboración de planes de exportación.

• Apoyo Financiero y promocional dirigido a la exportación.

• Formación de ejecutivos especializados en comercio internacional.

Actualmente se trabaja con quinientas (500) pequeñas y medianas empresas, ubicadas en once ciudades del país, apoyándolas en la identificación de su potencial exportador, a través del sistema de inteligencia de mercados que brinda Proexport, con el fin de identificar proyectos prioritarios y elaborar un Plan Exportador. Para diciembre del próximo año, esperamos contar con mil empresas vinculadas al programa.

Expopyme es un programa fruto del acuerdo de todas las instituciones nacionales que se mueven en el ámbito de la promoción del comercio exterior: Ministerio de Comercio Exterior, Proexport Colombia, Acopi, Bancoldex, diferentes gremios, universidades y confecámaras.

Expopyme busca promover el desarrollo de nuevos productos, procesos productivos y métodos de gestión, destinados a la exportación, a través de metodologías e instrumentos de apoyo diseñados por el programa.

El objetivo de Expopyme es lograr que cada empresa tenga su plan exportador, herramienta diseñada para guiar e impulsar al empresario a exportar por sí mismo. Tiene como objetivo identificar las necesidades, fortalezas y debilidades de la empresa y sus productos para definir mercados, estrategias y actividades a cumplir en un tiempo determinado, proyectando sus metas de exportación.

Joven emprendedor. En desarrollo del Plan Estratégico Exportador 1999 – 2002, el Ministerio de Comercio Exterior viene desarrollando el programa "jóvenes Emprendedores Exportadores", el cual tiene por objetivo brindarle a los jóvenes universitarios menores de 28 años las herramientas necesarias para la creación de su propia empresa exportadora, teniendo en cuenta que entre los jóvenes se presenta uno de los más altos niveles de desempleo en el país, llevando consigo insatisfacción y por ende la búsqueda de oportunidades en el exterior.

Se debe aprovechar toda la potencialidad de nuestros nuevos profesionales, para que esté orientada en función de las estrategias productivas, optimizando las oportunidades que nos ofrecen los mercados internacionales. A la fecha se ha realizado una campaña de promoción y sensibilización del programa en más de 23 ciudades con la presencia de 12.500 jóvenes, de los cuales se han recibido 177 anteproyectos de negociosos exportadores. De los anteproyectos recibidos y evaluados, 40 se han identificado como potencialmente exportadores y por ello están elaborando el Plan de Negocios que tiene por objeto verificar la viabilidad de esas nuevas empresas exportadoras.

El programa jóvenes emprendedores está cambiando la mentalidad del profesional colombiano, que más que buscar una oportunidad de empleó podría crear su propia empresa, multiplicando la generación de empleo.

Adicionalmente, este Ministerio trabaja en la divulgación y promoción de la utilización de instrumentos de promoción cuya aplicación tiene impacto en la capacidad empleadora, veamos:

Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior, Carce: El Plan Estratégico Exportador del Gobierno Nacional reconoce la diversidad geográfica, económica, social y cultural del país. De acuerdo con esta diversidad, las diferentes regiones tienen ventajas comparativas distintas que podrían aprovechar dirigiendo sus productos al mercado mundial. Los Carce trabajan activamente en la formulación de sus propios planes estratégicos, exportadores, que deben conectar la oferta local con la demanda mundial de bienes y servicios, abriendo el espacio para la creación de una nueva generación de empresas regionales con vocación exportadora.

Los Carce se han integrado como la instancia de carácter regional que agrupa a los representantes de los empresarios, el sector público y académico, con el propósito de promover la cultura exportadora, facilitar su desarrollo, incentivar el aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales y buscar la solución a los distintos problemas que obstaculizan directa o indirectamente el desarrollo de la actividad exportadora.

Actualmente los Carce operan como una red y cuentan con sus respectivas mesas temáticas, las cuales se conformaron siguiendo las necesidades de cada región.

Los Carce se constituyen además en instancias responsables en cada departamento de la promoción, seguimiento y evaluación de la Política de Productividad y Competitividad Regional y del Plan Estratégico Exportador. El motor de los Carce es el sector privado, que definirá los proyectos nuevos con potencial exportador en cada región a partir del concepto de cadenas y clusters. Los Comités constituyen la instancia para coordinar esfuerzos entre los actores de la competitividad regional y el gobierno nacional. En consecuencia, contribuyen a la apertura de espacios productivos para la generación de empleo.

Zonas Económicas Especiales de Exportación. Para el Gobierno Nacional, la creación de las ZEEE constituye parte importante de la estrategia de apoyar las exportaciones como motor de crecimiento. A través del establecimiento de proyectos exportadores en estas zonas se incentiva la inversión con orientación exportadora. De conformidad con lo previsto en el Decreto 049 de 2000, sus características son las siguientes:

1. Se concede un tratamiento equivalente al de los Usuarios Industriales de Bienes y de Servicios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2233 de 1996, a los proyectos calificados como elegibles en las ZEEE y para los cuales se haya suscrito el respectivo contrato de admisión.

2. El régimen aplicable a los proyectos que se desarrolle en las ZEEE tiene como finalidad atraer inversión para fortalecer el proceso de exportación nacional, mediante la creación de condiciones especiales que favorezcan la concurrencia del capital privado.

3. Este régimen se aplica a nuevos proyectos de inversionistas nacionales o extranjeros desarrollados dentro del ámbito geográfico de los municipios declarados como Zona Especial. La inversión debe ser de por lo menos US$2.000.000 y se requiere un compromiso de ventas a terceros países de un 80% de la producción.

Mejorando la rentabilidad de la inversión, los beneficios otorgados a los proyectos y localizados en las ZEEE atraerán capital que generará más empleo.

Zonas Francas. Actualmente operan en el país once zonas francas industriales de bienes y de servicios ubicadas en Barranquilla, Santa Marta, Cúcuta, Bogotá, Rionegro, Quindío y Arauca, Cartagena y Cali.

Las zonas francas en operación a diciembre de 1999 soportaron aproximadamente 12.667 empleos directos[1].

En general, la relación valor exportado por unidad de trabajo en las Zonas Francas pre-

[1] **Fuente:** Informes periódicos de los Usuarios Operadores. Datos provisionales.

senta un comportamiento ascendente. Mientras en 1994 por cada empleo generado se exportó US$7.841, en 1999 la relación ascendió a US$26.052.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

Anexo le remito la respuesta de la Proposición número 07 de 2000 para el debate que se realizará el 15 de agosto del año en curso, sobre las acciones del Ministerio de Agricultura encaminadas al desarrollo de políticas para generar empleo.

Cordial saludo.

Jesús Antonio Vargas Orozco,

Secretario Privado.

Citación a sesión plenaria del honorable Senado de la República,

según Proposición 07 de 2000

Pregunta

¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

La generación de empleo se constituye en un objetivo fundamental del Gobierno Nacional que preside el doctor Andrés Pastrana Arango, y por lo tanto, estamos creando condiciones macroeconómicas favorables e incentivando a los empresarios del campo para que inviertan en el sector y ofrezcan así nuevas oportunidades de empleo a la población rural.

En este sentido, se ha venido desarrollando el Programa de Oferta Agropecuaria, Proagro que busca incrementar la producción y mejorar la competitividad, mediante el incremento de rendimientos físicos y la reducción de costos de bienes y cadenas productivas agropecuarias que permitan sustituir importaciones de alimentos y materias primas y que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos y con impacto en el desempeño sectorial y en el nivel de vida de los habitantes rurales.

Para lograr este objetivo mediante documento Conpes número 3076 del 3 de mayo de 2000 elevó a política nacional el Proagro, y en virtud de ello, se definieron recursos cercanos a los 310.000 millones de pesos para ser ejecutados en el período 2000-2002.

El Proagro tiene como metas en este periodo incrementar las áreas sembradas en más de 629.000 hectáreas y aumentar la producción en cerca de 2 millones ochocientas mil toneladas de productos agropecuarios.

Las metas de Proagro en materia de empleo consisten en generar más de 313.000 nuevos puestos de trabajo, en las cadenas identificadas hasta el momento, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Metas de generación de empleo 2000 – 2002

Cadenas productos	2000	2001	2002	Total
Cadena avícola porcícola	19.100	20.200	16.800	56.100
Maíz	16.000	16.000	10.700	
Yuca	1.300	2.400	3.700	
Soya	1.800	1.800	2.400	
Cadena algodón	21.500	12.500	27.200	61.200
Confecciones				
Algodón				
Hortifrutícola	6.200	6.200	2.500	14.900
Productos lácteos	50.000	35.000	21.000	106.000
Cadena de la papa	1.100	1.800	1.600	4.500
Cadena forestal	3.800	11.500	11.500	26.800
Cadena cacao	1.500	2.500	3.000	7.000
Cadena aceites y grasas	7.800	12.500	15.600	35.900
Palma				
Camarón	360	430	400	1.190
Total	**111.360**	**102.630**	**99.600**	**313.590**

La inversión de recursos públicos para promover el desarrollo de las cadenas productivas cobijadas por Proagro, se destinará a: apoyar la investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica; incentivar el uso de semillas mejoradas; sanidad agropecuaria; modernización de maquinaria y equipos; e incentivar la comercialización.

Adicional a las cadenas productivas, ya mencionadas, se viene trabajando en la consolidación de otras cadenas que se han detectado como promisorias y que consecuentemente contribuirán a incrementar el empleo en el sector rural. Ellas son:

• Cadena de arroz

• Cadena de azúcar

• Cadena de carne bovina

• Cadena de panela

• Cadena de banano

• Cadena pesquera y acuícola

• Cadena de fríjol

• Cadena de tabaco

• Cadena de caucho.

Instrumentos del Proagro.

1. **Incentivos a la producción**

• Incentivo a la Capitalización Rural, ICR

Las principales actividades que estimula el ICR son:

– Adecuación de tierras.

– Transformación primaria y comercialización.

– Maquinaria agropecuaria y forestal.

– Modernización tecnológica.

Cabe anotar que dentro del Proagro recibe especial tratamiento la modernización de maquinaria de actividades como labranza, siembra, recolección y protección de cultivos, ordeño mecánico, enfriamiento y transporte refrigerado de leche, para las cuales, este incentivo pasó del 30 al 40 por ciento.

• Certificado de Incentivo Forestal

2. **Incentivo al almacenamiento**

• Orientado a sacar temporalmente del mercado los excedentes de la producción, permitiendo que los precios del producto no se depriman.

• Se destaca el apoyo al arroz por valor de 10 mil millones de pesos para almacenar 230 mil toneladas de arroz paddy.

3. **Crédito sectorial**

• Apertura de una línea de crédito para que la agroindustria pueda financiar el pago anticipado de cosechas a los productores.

• Posibilidad de financiar la adquisición de maquinaria y equipos usados existentes en el mercado nacional.

• Ampliación de la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para respaldar el crédito de medianos y grandes productores rurales.

• La intervención en el financiamiento de inventarios mediante los REPOS.

• La modificación y creación de nuevas líneas de crédito para la compra de animales y retención de vientres bovinos.

• La creación del crédito asociativo.

4. **Programas de investigación y transferencia de tecnología**

• El Gobierno Nacional reconoce la importancia de la investigación y transferencia de tecnología como pilares para alcanzar la competitividad.

• En cada una de las cadenas del Proagro se han destinado recursos para atender las actividades de investigación que cada cadena ha priorizado.

• Los recursos de los fondos parafiscales se están direccionando prioritariamente hacia estos programas.

5. **Reducción de costos de producción**

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 436 de 2000, ha creado las condiciones adecuadas para que el mercado de los agroquímicos sea más competido y permita reducir sus precios.

Programa de Reactivación Agropecuaria, PRAN

Este programa tiene como propósito apoyar la reactivación de la producción mediante la habilitación de los pequeños y medianos productores agropecuarios como sujetos de crédito, a través de la compra de las deudas morosas de los agricultores con las entidades financieras.

En desarrollo de este programa se constituyeron 27 Fondear en igual número de departamentos, más el de Bogotá.

El monto total de la cartera que se inscribió para ser comprada suma más de 478 mil millones de pesos.

Este instrumento es otra fuente de generación de empleo, en la medida que los agricultores puedan de nuevo acceder al crédito que les permita adelantar proyectos productivos viables.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Proposición 07.

Apreciado doctor:

Anexo a la presente las respuestas al cuestionario planteado en la proposición de la referencia y que trata de asuntos relacionados con la política de empleo del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado

Repuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al cuestionario contenido en la Proposición 07 de la plenaria del honorable Senado de la República

PREGUNTA 1

¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?

RESPUESTA 1

Situación del mercado laboral

Colombia tenía, a marzo de 2000, una población cercana a 40 millones de habitantes, de los cuales 30.7 millones se encuentran en edad de trabajar. La población económicamente activa asciende a 18.2 millones, por lo que la tasa de participación en el ámbito nacional equivale al 59%. Actualmente, existen 3.1 millones personas desempleadas, lo que equivale a una tasa de desempleo nacional de 16.5%.

En las siete principales áreas metropolitanas del país habitan[1] 14.5 millones de personas, de las que 11.3 millones forman parte de la población en edad de trabajar. En estas áreas urbanas, la población económicamente activa equivale a 7.3 millones personas y la tasa de participación a 63.9%. En las siete principales áreas metropolitanas, alrededor de 1.5 millones de personas, se encuentran desempleadas, es decir, que la tasa de desempleo urbana asciende a 20.3%.

Considerando que la población del país crece a una tasa anual de 2.1 % y bajo el supuesto de que la tasa de participación se mantendrá en su nivel actual, para reducir la tasa de desempleo nacional a 10% y la urbana a 11.5% es indispensable crear hasta el año 2005, 3.6 millones de empleos (3 millones de éstos en el área urbana).

Acciones del Gobierno para reducir el desempleo

El Gobierno ha diseñado un programa con el fin de enfrentar y resolver el problema del desempleo en Colombia, el cual se explica tanto por factores coyunturales o de corto plazo, como estructurales o de largo plazo. El componente coyuntural del desempleo está relacionado con el ciclo económico. La actividad económica se situó, hasta recientemente, en sus niveles históricos más bajos. Sin embargo, a partir del tercer trimestre de 1999, se inició como resultado de la política macroeconómica, orientada a corregir los desequilibrios fundamentales de la economía, un proceso de reactivación económica gradual, el cual se ha asentado y sostenido en lo corrido del presente año. Durante el primer trimestre de 2000 el PIB creció 0.99%, con respecto al cuarto trimestre de 1999, y 2.23% en comparación con el mismo período del año anterior. Diversos indicadores líderes muestran adicionalmente que la reactivación se ha mantenido a lo largo del segundo trimestre.

El componente estructural del desempleo está asociado, fundamentalmente, a desajustes entre la oferta y demanda laboral que se deben principalmente a diferencias entre las características de la mano de obra que requieren los empleadores y la calificación o el entrenamiento que poseen las personas dispuestas a trabajar. El programa del Gobierno para combatir el desempleo está conformado por tres estrategias:

(i) La estabilización macroeconómica y recuperación del crecimiento económico.

(ii) La Red de Apoyo Social del Plan Colombia y

(iii) La educación.

(i) *Estrategia de estabilización macroeconómica y recuperación del crecimiento económico*

Para que el nivel de desempleo actual se mantenga al menos constante (es decir, no continúe incrementándose), es necesario que la economía crezca anualmente mínimo a una tasa del 3.8%. Dado que la sensibilidad del empleo al crecimiento económico es de 0.8 (es decir, que por cada punto porcentual de crecimiento económico, el nivel de ocupación se incrementa 0.8%), para reducir la tasa de desempleo es indispensable que la economía crezca, en términos reales, a una tasa anual superior al 4%. Con una tasa de crecimiento real del PIB anual del 5% será posible disminuir anualmente la tasa de desempleo en medio punto porcentual.

El principal determinante del crecimiento económico lo constituye la inversión privada, la cual se ha reducido en los últimos años drásticamente, debido a los efectos que se derivaron del creciente desequilibrio fiscal. Este Gobierno se ha comprometido desde sus inicios con una reducción sustancial del mismo, lo que ha implicado la adopción de una serie de medidas como controles directos al gasto, medidas para incrementar los recaudos y un paquete de reformas estructurales a las finanzas públicas. En diciembre de 1999, el Gobierno suscribió un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el propósito de garantizar la confianza de la comunidad nacional e internacional en el cumplimiento de su programa económico y ofrecerle un blindaje a la política económica

[1] Santa Fe de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto.

y social para enfrentar alteraciones en los mercados domésticos y externos. El Gobierno prevé que durante los años 2000-2002 la economía colombiana crecerá el 3%, el 3.8% y el 4.5%, respectivamente. El ajuste fiscal, combinado con políticas comerciales que le permitan a Colombia expandir sus mercados, además de políticas financieras y cambiarias sanas, posibilitará que durante el período 2001-2005 se generen en el país 1.750.000 empleos.

Adicionalmente, el conflicto armado incide de manera significativa, en la inversión privada, tanto doméstica como extranjera, al igual que hace necesaria la asignación de recursos a actividades improductivas. El conflicto armado le significa al país un costo anual, aproximado, de dos puntos porcentuales de crecimiento. Lograr culminar exitosamente el proceso de paz durante este Gobierno, permitirá crear, a partir del año 2002, 140.000 empleos anuales adicionales, es decir, 560.000 durante el período 2002-2005. Si el proceso de paz culmina en el año 2001, la economía crecerá a partir del 2002 a una tasa del 6% anual, generando entre los años 2001 y 2005 2.3 millones de empleos.

(ii) *Red de Apoyo Social*[2]

La estrategia de recuperación económica y social contempla la Red de Apoyo Social, que forma parte del Fondo de Inversiones para la Paz, cuyo objetivo es financiar los programas y proyectos que contribuyan a generar condiciones propicias para el logro y la consolidación de la paz. La Red de Apoyo Social, compuesta por tres programas (Manos a la Obra, Subsidios Condicionados y Capacitación para Jóvenes Desempleados), algunos de ellos orientados a atacar el componente estructural del desempleo, busca mitigar el impacto de la recesión económica y del saneamiento fiscal sobre los ingresos de la población más vulnerable e incrementar la empleabilidad de los individuos.

El programa Manos a la obra, del que forman parte Proyectos Comunitarios y Vías para la Paz, cuyo costo asciende a US$491 millones, está orientado a brindar ocupación transitoria a la población mayor de edad, que no se encuentre matriculada en programas de educación y que pertenezca al 20% más pobre de la población. Se contratará mano de obra no calificada para proyectos de infraestructura comunitaria[3]. Durante los próximos tres años se prevé generar, a través del programa Manos a la Obra, más de 100.000 empleos temporales al año (cada uno con una duración máxima de seis meses): 75.000 empleos a través de Proyectos Comunitarios y 34.000 empleos por medio del Programa Vías para la Paz.

El Programa Capacitación para jóvenes desempleados, dirigido a la población entre 17 y 25 años de los estratos más bajos (déciles 1 y 2 en la distribución del ingreso), busca mejorar posibilidades de este grupo para conseguir empleo. Por medio de este Programa se busca beneficiar a 100.000 jóvenes desempleados en Santa Fe de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Cartagena. Este Programa operará durante el primer año en Santa Fe de Bogotá, Medellín y Cali, en el segundo año se extenderá a Barranquilla y a Bucaramanga y, en el tercero, a Manizales y a Cartagena. Capacitación para jóvenes desempleados será coordinada a través de las alcaldías y estará dirigido exclusivamente a desarrollar o perfeccionar las destrezas requeridas en cada uno de los municipios específicos. Los beneficiarios de este programa, cuyo costo total equivale a US$70 millones, recibirán un contrato de aprendizaje, que incluye $5.000 pesos de sostenimiento diario o $7.000 si se tiene hijos y subsidio de transporte durante el período lectivo.

El Programa de Subsidios Condicionados está orientado a familias de bajos recursos. A través de este Programa se otorgarán subsidios a familias pertenecientes al 20% más pobre de la población. Las familias elegidas que tengan niños menores de seis años recibirán US$20 mensuales. Además, se buscará, que los niños/ muchachos, entre 7 y 17 años, pertenecientes a esas familias, asistan a la escuela o colegio, por lo que se consideró un subsidio de US$6 mensuales por niño que asista a un establecimiento de educación primaria y US$12 mensuales por muchacho que asista a un establecimiento de educación secundaria. Este programa, cuyo costo asciende a US$339 millones, además de otorgar ingresos a las familias más golpeadas por la crisis, tiene incidencia sobre la población económicamente activa, debido a que, de una parte, sustrae anualmente de la fuerza laboral aproximadamente 10.000 muchachos entre los 12 y 17 años, y de otra, ataca, vía una mayor educación, el componente estructural del desempleo.

Considerando los efectos de retención escolar y generación de empleos directos, se crearán a través de la Red de Apoyo Social alrededor de 430.000 empleos durante el período 2001-2005.

(iii) *Estrategia de educación*

La educación es el principal determinante de la empleabilidad y de los ingresos laborales. A partir del segundo quinquenio de los ochenta, la demanda por fuerza laboral con educación intermedia (bachillerato sin terminar o terminado) ha disminuido significativamente, a la vez que su oferta se ha incrementado de forma considerable. Este hecho explica el alto desempleo y la calda de ingresos registrados en mayor grado por los grupos de población con este nivel educativo.

El desempleo es inclusive mayor para este grupo de personas que para las que únicamente poseen educación primaria o para las que no tienen ninguna educación. Adicionalmente, los jóvenes menores de 25 años son los más afectados por el desempleo.

Considerando estos hechos, el Gobierno ha diseñado estrategias que permitan a los bachilleres, en particular a aquellos de bajos ingresos, acceder a carreras universitarias intermedias o completas. Mediante el otorgamiento de créditos estudiantiles de mediano plazo, el Gobierno proyecta brindar anualmente acceso a la educación a aproximadamente 40.000 jóvenes pertenecientes a los quintiles 2, 3 y 4 en la distribución del ingreso. Con el propósito de lograr un cubrimiento de 122.000 jóvenes a partir del cuarto año de funcionamiento de este programa, se requerirán aportes del Gobierno, de las universidades y de los sectores financiero y empresarial durante los próximos seis años. El Gobierno otorgará, adicionalmente, subsidios directos, los cuales pueden equivaler a un 20% de la cuota mensual durante el período de estudio. De otra parte, el Gobierno se encuentra analizando un sistema de acreditación para universidades y programas con el propósito de mejorar las posibilidades de consecución de empleo de los beneficiarios.

Durante el primer año del programa se prevé otorgar 40.000 créditos, lo que requiere una cartera inicial de US$20 millones. Se proyecta que ésta se incremente a US$460 millones en el duodécimo año de funcionamiento. El Gobierno asegurará los recursos para el primer año, a través de garantías de crédito por valor de US$6 millones (US$3 millones a través del Icetex y US$3 millones a través del Fondo Nacional de Garantías). Se estima que los recursos orientados a subsidios equivaldrán, en sus inicios, a US$7 millones y se incrementarán US$33 millones. De esta forma, se aumentará la cobertura del crédito de educación superior en el primer año del 7% al 15% de la población universitaria. Ello permitirá sustraer 450.000 jóvenes de la fuerza laboral durante el período 2001-2006.

[2] El programa Manos a la Obra fue protocolizado mediante el documento Conpes número 3075 del 15 de marzo de 2000. Este documento autoriza a la Nación para contratar un crédito externo para la ejecución del mismo por US$362 millones.

[3] Entre otros, la construcción de extensiones de redes de acueducto y alcantarillado, la construcción y reparación de escuelas, al igual que de centros de salud y parques.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 14 de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Adjunto le estoy remitiendo las respuestas a la Proposición 007 programada para realizar el 15 de agosto del año en curso.

Cordialmente,

Juan Carlos Echeverri Garzón,

Director.

Respuestas del Director del Departamento Nacional de Planeación, Juan Carlos Echeverry Garzón, al cuestionario planteado en la Proposición número 007 de la plenaria del Senado de la República

1. **¿Cuáles son las acciones del despacho a su cargo orientadas específicamente a desarrollar la política de empleo del Gobierno Nacional?**

Programa integral de empleo

– El Gobierno Nacional, ha elaborado un programa integral para enfrentar el problema del desempleo, admitiendo que dicho problema tiene dos componentes, uno de corto plazo y otro de largo plazo. El primero está asociado al ciclo económico, que en este momento se encuentra en un bajo histórico, mientras que el segundo se relaciona principalmente con desajustes entre la oferta y demanda de trabajo asociados a la calificación de los trabajadores y a ciertas rigideces que caracterizan las relaciones laborales.

– Por lo tanto, el programa integral de empleo diseñado por el Gobierno Nacional contiene estrategias tanto de carácter coyuntural (corto plazo) como estructural (largo plazo). Aquí se describen estas estrategias y se cuantifica el impacto que cada una de ellas podría tener sobre la generación de empleo.

– El programa puede dividirse en cuatro estrategias principales:

• Estabilización macroeconómica y recuperación del crecimiento económico.

• Red de Apoyo Social (Ver memorando anexo).

• Cambios institucionales.

• Educación.

– **Algunas cifras básicas:** Estimativos a marzo de 2000 indican que la población colombiana asciende a 40 millones de personas (14.4 en las siete principales ciudades), de los cuales 30.7 millones están en edad de trabajar (11.2 en las siete principales ciudades). Con unas tasas de participación de 59 y 64% en el país y en las siete principales ciudades respectivamente, encontramos que la población económicamente activa (PEA) alcanza los 18.2 y 7.2 millones de personas en estas dos áreas. Finalmente, el número de desempleados es de 3 y 1.3 millones, lo que equivale a una tasa de desempleo nacional de 16.3%, y de 20.2% en las siete principales ciudades. En los cálculos que se presentan a continuación se supone que la población crece a un ritmo de 2.1% anual y que la tasa de participación se mantiene en los niveles anotados arriba. Vale la pena mencionar, sin embargo, que esos niveles son altos ya que corresponden a un período de recesión, en el cual la población que tradicionalmente muestra mayores niveles de inactividad (mujeres y jóvenes), salen al mercado laboral para colaborar con la consecución de ingresos familiares (el nivel promedio de este indicador es de 55% a nivel nacional).

– **Estabilización Macroeconómica y Recuperación del Crecimiento Económico:** La población en edad de trabajar (población mayor de 12 años) crece a un ritmo del 2.1% por año, equivalente aproximadamente a 600.000 personas. Dado que la tasa de participación laboral es cercana al 55%, la economía debe generar anualmente aproximadamente 330.000 nuevos puestos de trabajo para absorber el crecimiento de la oferta laboral. Según cálculos del DNP esto solo puede lograrse con tasas de crecimiento del 4% debido a que cada punto de crecimiento económico genera algo más de 80.000 empleos. Es decir, sólo con un crecimiento anual superior a 4% será factible que la tasa de desempleo disminuya. Con una tasa de crecimiento de 5% por año es posible reducir la tasa de desempleo en más de medio punto porcentual por año. Ahora bien, el principal determinante del crecimiento es la inversión privada, la cual se ha reducido drásticamente en los últimos años debido al desequilibrio fiscal. Por ello, el Gobierno Nacional suscribió un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que produjo una senda creíble de reducción del déficit fiscal de aquí al año 2004. Estas proyecciones han permitido al gobierno estimar que la economía crecerá al 3.2% este año, 4% en 2001 y 4.5% entre el 2002 y el 2004.

– Adicionalmente, y en línea con este último punto, estimaciones del departamento encuentran que el conflicto armado disminuye sensiblemente la inversión privada, tanto doméstica como extranjera, además de desviar los recursos públicos hacia actividades improductivas, lo que le cuesta al país cerca de dos puntos porcentuales de crecimiento cada año. Es decir, la culminación exitosa del proceso de paz le significa al país cerca de 160.000 empleos al año. Combinando la cifras de crecimiento del párrafo anterior con las aportadas por la paz, concluimos que si el proceso se culminara en el año 2002, la economía crecería a partir de ese año más del 6% anual.

– **Red de Apoyo Social:** La red de apoyo social está conformada por una serie de proyectos diseñados con el objetivo de atender a los sectores más vulnerables de la población durante la crisis económica. En este sentido, se constituye en una política de choque orientada a atacar el componente cíclico del desempleo. Se ejecutarán programas de emergencia que mejorarán la *empleabilidad* de los individuos y mitigarán los efectos adversos de la recesión sobre los ingresos de los grupos más vulnerables de la sociedad. Se han formulado tres subprogramas: "Manos a la Obra", "Capacitación Laboral de Jóvenes Desempleados de Bajos Recursos" y "Subsidios condicionados". Los dos primeros están relacionados directamente con el tema del empleo, mientras en el tercero la relación es indirecta, y su énfasis recae más directamente en los ingresos familiares.

A través de sus dos componentes, "Vías para la Paz" y "Proyectos Comunitarios", el subprograma "Manos a la obra" brindará - ocupación transitoria a los desempleados mayores de edad, que no se encuentren matriculados en programas de educación y que pertenezcan al 20% más pobre de la población, mediante la contratación de mano de obra no calificada para proyectos de infraestructura comunitaria, tales como extensiones de redes de acueducto y alcantarillado, construcción y reparación de escuelas, centros de salud y parques, entre otras obras. De esta manera se generarán más de 100.000 empleos temporales al año (con una duración máxima de 6 meses), durante los próximos 3 años (75.000 a través de Proyectos Comunitarios y 34.000 por medio de Vías Para la Paz). Las obras a financiar estarán ubicadas en el 40% más pobre de las zonas urbanas de acuerdo con el índice de calidad de vida producido por el DNP. Los entes que podrán proponer iniciativas son los gobiernos departamentales, municipales, empresas de servicios públicos, cooperativas de trabajo y organizaciones no gubernamentales. El costo total del programa asciende a US$491 millones. Este programa ya se protocolizó por medio del documento Conpes número 3075 de marzo 15, en el cual se autoriza a la nación para contratar el crédito externo requerido para la ejecución del programa

(US$362 millones), y se instruye al DNP, el Ministerio de Transporte y Findeter para que tomen una serie de acciones, tales como la conformación del Comité Asesor del programa, y los grupos de trabajo regionales que definirán las obras a realizar.

El segundo subprograma es el de capacitación de desempleados que se diseñó para beneficiar a los jóvenes de los déciles 1 y 2 de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Cartagena. Para acceder a los beneficios del programa estas personas deberán estar desempleadas y tener entre 18 y 25 años de edad. Se iniciará el primer año en Bogotá, Medellín y Cali. El segundo año se implementará en Barranquilla y Bucaramanga, y para el tercer año se incluirán Manizales y Cartagena. Se espera capacitar unos 100.000 jóvenes. Los programas de capacitación serán coordinados por las alcaldías y serán orientados exclusivamente a destrezas requeridas en el municipio. Los beneficiarios recibirán un contrato de aprendizaje (que incluye sostenimiento de $5.000 pesos diarios por joven, o $7.000 si tiene hijos) y subsidio de transporte durante la fase lectiva. El costo total del programa es de US$70 millones.

El tercer subprograma de la Red de Apoyo Social es el de Subsidios Condicionados para familias de bajos recursos. Este proyecto otorgará subsidios en efectivo a familias pertenecientes al 20% más pobre de la población que tengan niños menores de seis años, quienes recibirán US$20 mensuales. Adicionalmente, se busca que los muchachos y muchachas entre los 7 y los 17 años de edad que formen parte de esas familias asistan a la escuela o colegio y por eso se diseñó el segundo componente del proyecto. La madre en esas familias recibirá un subsidio de US$6 mensuales por niño o niña que asista a la escuela primaria, y de US$12 por niño o niña que lo haga a escuela secundaria. Entonces, como se dijo, este subprograma ataca varios frentes: primero, otorga ingresos a las familias más golpeadas por la crisis, y que a su vez tienen características que le dificultan salir de ella, como la presencia de niños en el hogar. Segundo, afecta en el corto plazo la generación de empleo al sustraer de la fuerza laboral un número importante de muchachos y muchachas entre 12 y 17 años de edad (aproximadamente 10.000 al año). Finalmente, se ataca también el componente estructural del desempleo al asegurar que esos jóvenes asisten al colegio. El costo es de US$339 millones. Estos dos subprogramas se encuentran también protocolizados mediante documento aprobado por el Conpes el 28 de Junio de 2000, en el cual se autoriza a la nación para contratar créditos externos hasta por US$320 millones.

– **Legislación Laboral (Tema por concertar):** A continuación se mencionan algunos aspectos que podrían ser objeto de modificaciones, ya que se han identificado corno importantes generadores de rigideces en el mercado laboral:

i) Reducción de la jornada laboral de 8 a 6 horas diarias para empresas que trabajen más de dos jornadas al día. De acogerse esta modalidad, estas empresas no incurrirían en ningún costo salarial adicional, incluyendo horas extras, dominicales, etc.

ii) Ampliación de la jornada diurna hasta las 9 p.m. para aquellas empresas cuya jornada habitual de 8 horas se desarrolle después de las 6 p.m.

iii) Reforma al sistema de remuneración para trabajo dominical, distinguiendo entre trabajo dominical ocasional o habitual. Para el primero, se reduce la remuneración de pago triple a doble. Para el segundo caso, simplemente se considera el domingo como un día laboral, y el trabajador tendrá otro día de descanso en la semana.

iv) Reforma al sistema de remuneración de días festivos, compensando al trabajador con un día de descanso, que puede ser acumulado a las vacaciones.

v) Costos de despido para trabajadores antiguos. La actual legislación castiga la estabilidad laboral al duplicar los costos de despido para trabajadores con más de 10 años de antigüedad, cuando se compara con trabajadores de menor antigüedad (9 años y 11 meses).

La propuesta incrementa la indemnización para trabajadores con menos de 5 años, la deja igual para aquellos con 5-10 años de antigüedad y la reduce para los de más de 10 años. Esto se logra otorgando una indemnización constante de 20 días de salario por año trabajado a partir del primer año.

vi) Reducción del piso a partir del cual se puede contratar a través de la modalidad de salario integral de 10 a 3 salarios mínimos. Estas reformas, dependiendo de ciertos parámetros utilizados en los cálculos, generarían entre 200.000 y 350.000 empleos en un período de aproximadamente 3 años, lo que significa 0.6 puntos de la tasa de desempleo por año.

– **Educación (Tema por concertar):** La educación es el principal determinante de la *empleabilidad* y de los ingresos laborales. La demanda por los servicios de trabajo de la población con educación intermedia (bachillerato terminado y sin terminar) se ha reducido desde mediados de los ochenta, al tiempo que su oferta ha crecido de manera significativa. Por ello, los grupos con educación intermedia muestran tasas de desempleo sustancialmente superiores al resto de la población y sus ingresos relativos han caído de manera continua, incluso más que para las personas sin educación o con educación primaria. Además, el desempleo es especialmente agudo entre los jóvenes menores de 25 años.

Basado en estas consideraciones el DNP está diseñando un mecanismo que permita a los bachilleres, especialmente los de bajos ingresos, acceder a carreras universitarias intermedias o completas, a través de un sistema de crédito estudiantil de mediano plazo. Se espera favorecer a 40.000 jóvenes por año, concentrados en la etapa inicial en los quintiles 2, 3 y 4 de la distribución del ingreso. Esta cifra conduce a que, en el segundo año, se cubran 80.000 participantes, 115.000 en el tercero y 122.000 a partir del cuarto año de funcionamiento. Para lograr esta cobertura se requieren aportes del Gobierno, las universidades, el sistema financiero y el sector empresarial durante los próximos seis años. El mecanismo para estos aportes y para su canalización es estudiado actualmente en una consultoría contratada por el DNP con el doctor Hugo López. Adicionalmente, el Gobierno otorgará subsidios directos, que pueden llegar al 20% de su cuota mensual durante el período de estudio. Finalmente, se analiza un sistema de acreditación para universidades y programas, para mejorar las posibilidades de conseguir empleo a los beneficiarios del programa.

En el primer año del programa se otorgarían 40.000 créditos, lo que implica una cartera inicial de US$20 millones, que crecería hasta alcanzar US$460 millones en el año 12. El Gobierno asegurará la disponibilidad de los recursos en el primer año, aportando garantías de crédito cercanas a los US$6 millones (repartidos por partes iguales entre el Icetex y el Fondo Nacional de Garantías). De la misma manera, los cálculos indican que el volumen de recursos del subsidio empezaría en US$7 millones, y terminaría en cerca de US$33 millones. De esta manera, se duplicaría la cobertura del crédito de educación superior en el primer año de funcionamiento del programa, pasando del 7% actual al 15% de la población universitaria. De igual forma, se sustraerían aproximadamente 450.000 jóvenes de la fuerza laboral en el período 2001-2006, es decir en promedio 75.000 jóvenes por año, que equivalen a medio punto de la tasa de desempleo.

La Red de Apoyo Social generará 150.000 empleos temporales por año (contando tanto nuevas plazas de trabajo como jóvenes sustraídos de la fuerza laboral). Por su parte, los demás componentes de esta política integral de empleo pueden generar aproximadamente 360.000 nuevos puestos de trabajo en 2001, y 480.000 empleos anuales a partir del año 2002 (400.000 de los cuales se derivan de la recuperación de la actividad económica). Adicionalmente, el programa de crédito a la educación superior contribuiría sustrayendo 75.000 personas de la fuerza laboral, que se suman a las 10.000 personas anuales retenidas por el programa de subsidios condicionados de la Red de Apoyo Social. Ambas iniciativas reducen la tasa de desempleo.

En suma, al combinar los efectos de las estrategias de generación de empleo puestas en marcha por el Gobierno, a saber: recuperación del crecimiento económico contemplada en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la Red de Apoyo Social, la modernización de la legislación laboral y el programa de crédito de educación superior a los jóvenes, la tasa de desempleo urbana (siete ciudades) pasaría de 20% en el presente año a 17.5% en el año 2001, 15.5% en 2002, 12.5% en 2003 y 11% en el año 2004. Vale la pena anotar que sin los cambios en la legislación laboral, pero manteniendo todas las demás estrategias, estas cifras aumentarían en 0.6% por año. Si el proceso de paz no se llegara a concretar, estas cifras aumentarían en aproximadamente 1 punto acumulativo por año a partir de 2002.

Siendo las 4:15 p.m., y agotado el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 16 de agosto de 2000, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR.

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO.

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON.

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA -2000